
19800609

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 9 de junio de 1980

NUMERO 24.435

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARCOS Eduardo Dabul, argentino, nacido el 2 de mayo de 1952, D.N.I. número 10.586.783, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1189, 1º A; Salomón Horacio Dabul, argentino, nacido el 4 de mayo de 1955, D.N.I. Nº 11.455.171, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1189, 1º A, soltero; Rubén Osvaldo Dabul, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1956, D.N.I. Nº 12.454.616, soltero, comerciante, con igual domicilio que el primero; Ricardo Jorge Dabul, argentino, nacido el 12 de octubre de 1959, D.N.I. Nº 13.465.334, soltero, comerciante, con igual domicilio que el primero. Elina Pekier, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1949, contadora pública, L.C. número 6.187.562, casada en primeras nupcias con Eduardo Poverene, con domicilio en Arenales 1258, 2º piso B; y Rosa Tolcachir, argentina, nacida el 26 de marzo de 1913, L.C. Nº 215.053, viuda de sus primeras nupcias con don Jacobo Pekier, con domicilio en Arenales 2273, 5º piso B, todos de esta Capital. — 2) Por escrituras de fecha 18 de mayo y 13 de diciembre de 1979. — 3) COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Florida 439, local 5, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la indumentaria y la industria del vestir. b) Industriales: mediante la fabricación de los bienes citados en el rubro anterior. c) Representaciones,consignaciones y mandatos: tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de la sociedad o sea aquellos que integran la indumentaria o que sean de la industria del vestir. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000.- representados por cien acciones al portador de cien mil pesos valor nominal cada una. — 8) Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de seis con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — 9) La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Marcos Eduardo Dabul; Vicepresidente: Salomón Horacio Dabul; Directores: Rubén Osvaldo Dabul y Ricardo Jorge Dabul; Síndica titular: Contadora Elina Pekier; Síndica suplente: Rosa Tolcachir. Los cuatro nombrados primeramente son los accionistas y los restantes concurren al solo efecto de aceptar el cargo de síndico titular y suplente respectivamente. Ricardo Jorge Dabul se encuentra habilitado para ejercer el comercio según venia inscripta el 14|2|78, Nº 13, Libro 6 de Venias. — E|l.: en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente, vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 8.631

FINANBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FINANBAIRES, SOCIEDAD ANONIMA. — Escrituras Nº 442 del 2|8|79 y Nº 822 del 13|12|79, protocolizando Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1979, donde consta que se reforma el artículo primero y cuarto del estatuto social. — El domicilio queda constituido en la calle Malabia 2321, piso 1º, departamento 4. — El capital aumenta de $ 500.000 a $ 50.000.000.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretaroi.

$ 27.000 — Nº 8.630

DEPOSITOS, ALMACENES Y SISTEMAS DE ESTIBAJE (D.A.S.E.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: José María González, argentino, de 45 años de edad, casado, Cont. Púb. Nac., L.E. 4.141.536, domiciliado en Federico Lacroze 1956, 6º piso, Capital; Roberto Eduardo Baldoni, argentino, de 39 años de edad, casado, ingeniero, Lib. de Enrolam. 5.186.533, domiciliado en 10 Nº 269 de la ciudad de La Plata, Prov de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 4 de marzo de 1980. — Estatuto Modelo: Resolución de la Inspección General de Pers. Jurídicas. Denominación: DEPOSITOS, ALMACENES Y SISTEMAS DE ESTIBAJE (D.A.S.E.), S.A. — Objeto: Tiene por objeto la industrialización, producción y comercialización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de todo tipo de productos o elementos destinados al traslado, manejo, embalaje, movimientos, estibajes, almacenamiento, depósitos y conservación de materiales o sustancias de cualquier forma — A tal fin la sociedad podrá importar o exportar todos los elementos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social. — Capital: $ 80.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: José María González; Vicepresidente: Roberto Eduardo Baldoni; Director Suplente: Ramón Rodolfo Schiardi; Síndico Titular: Carlos Oscar Scolni; Síndico Suplente: Pablo Eliseo Cazayous.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.654

DISQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3/79. Socios: Jorge Aníbal Fernández Villafranca, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, D.N.I. 7.606.058, domiciliado en avenida Independencia 650, piso 8º E, Capital. — Héctor Rubén Bellotti, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.803.552, domiciliado en esta Capital, en Charcas 2699, piso 4º A. — Fecha de constitución, estatuto modelo: 5 mayo de 1980. — Denominación y domicilio: DISQUE S.A., Callao 295, piso quinto. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros la importación, exportación, representación, comercialización y producción de equipos de teléfonos, telégrafos, radios, discos de gramófonos, cintas, sistemas de altavoces, dictáfonos y grabadores de cinta magnetofónica, equipo y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión. La compraventa, importación y exportación de herramientas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de equipos telefónicos y radiotelefónicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: 20.000.000. Fecha cierre del ejercicio: 31. diciembre. — Directorio y órgano de fiscalización: Presidente: Jorge Aníbal Fernández Villafranca; vicepresidente: Héctor Rubén Bellotti; síndi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|6|80 (16 págs.)

co titular: Jorge Guillermo Galmarino; síndico suplente: José Zaleta. — E|l.: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3/79. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.663

DISTRIMATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de abril de 1980, entre los señores Juan Carlos Tella, argentino, ingeniero electrotécnico, nacido el 6 de diciembre de 1950, soltero, con L. E. 8.463.765, domiciliado en Florida 1921, V. Alsina. Don Rafael Guillermo Tatsch, argentino, casado, ingeniero electrotécnico, nacido el 31 de enero de 1947, con L. E. 7.592.563, domiciliado en Lincoln 1192, de Wilde, y don Horacio Francisco Berutti, argentino, nacido el 19 de julio de 1948, casado, con L. E. 5.094.186, domiciliado en 25 de Mayo 1232 de Temperley, todos de la provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad "DISTRIMATEL S.A.". — Tiene su domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Chiclana 4120. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con la industria de la construcción en todas y cada una de las etapas y especialmente en lo relacionado con la gama de productos y materiales eléctricos, electrónicos y electromecánicos e intervenir en licitaciones, públicas o privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con su objeto. — b) Industriales: Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción y para lo indicado en el inciso anterior. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526, y otras que requieran el concurso público. Todo relacionado con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar, ya sea con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, reparticiones públicas nacionales, provinciales o muncipales y autoridades autónomas o autárquicas y adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio con un máximo de 7 y un mínimo de 2, con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El primer directorio quedó así constituido: Presidente: Juan Carlos Tella. Vicepresidente: Horacio Francisco Berutti. Director: Rafael Guillermo Tatsch. Síndico titular: Guillermo Leonon. Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban.

Buenos Aires 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 8.626

INFERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Mario Juan Fernández, argentino, casado, 49 años, ingeniero civil, domiciliado en Belgrano 634, 6º, Capital, C. I. 6.570.105. Marcelo Eduardo Fernández, argentino, 34 años, ingeniero civil, domicilio Billinghurst 2542, Capital, L. E. 7.752.867. Silvio Luis Dobrila, argentino, casado, 30 años, arquitecto, domicilio Malián 2837, 3º, 18, Capital. C. I. 5.914.942. Marcelo Luis Taglienti, argentino, casado, maestro mayor de obras, 38 años, L. E. 4.370.794, domicilio Juramento 1970, 9º, Capital. — 2) Fecha de constitución: 12 de diciembre de 1979 y 21 de abril de 1980. — 3) Denominación: INFERCON, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Oro 1886, primer piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Constructora: Estudio, proyecto, planeamiento, ejecución y administración de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, especialmente construcciones hidráulicas, plantas de tratamientos de líquidos residuales, cloacales y plantas potalizadoras de aguas; construcciones de edificios por el régimen de propiedad horizontal: instalaciones industriales y electromecánicas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Inmobiliario: La compra y venta de inmuebles por cuenta propia o de terceros, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, administración, fraccionamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Comercial: La compra, venta, locación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, motores, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con el ramo de la construcción; concurrir a licitaciones públicas o privadas; ejercer representaciones, consignaciones y mandatos sobre los productos mencionados. — Financiero: El aporte e inversiones de capital, compra, venta de títulos y papeles de comercio, recibir y otorgar dinero en préstamo de cualquier persona o sociedad o de los bancos oficiales o particulares con garantías reales o sin ellas y la realización de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y los presentes estatutos. — 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000, representado por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una. — 8) Administración: presidente: Mario Juan Fernández; vocales: Vileta Isabel Fernández, Marcelo Luis Taglienti y Silvio Luis Dobrila; síndico titular: Jorge Antonio Rafael Ottone y síndico suplente: Waldo Raúl Buldrini. — Duración de los mandatos: un año. — 9) La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S r.: 12, vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 8.532

AMIPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79, con escr. del 19 de marzo de 1980, folio 696, Reg. 351 a cargo del Escr. Benjamín Vitaver. — Socios: Pablo Adolfo Teuly, divorciado, argentino, nacido el 8|3|45, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.551.221, domiciliado: Maipú 535, 1º piso, Capital; Amira Hebe Cerrudo, soltera, ama de casa, nacida el 26|10|44, argentina, L. C. Nº 4.968.816, domicilio: Maipú 535, 1º piso, Cap. Fed.; don Carlos Alberto Teuly, casado, argentino, nacido el 23|2|48, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.023.037, domicilio: Lavalle 1506, 10 piso, Capital y don Juan José Burlet, casado, argentino, nacido el 26|7|27, comerciante, L. E. 4.228.704, domicilio: Maipú 872, 9º piso, Capital. — Denominación: "AMIPAT, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: dentro o fuera del país. — Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todo sus ramos; la instalación de estancias para invernada y cabaña para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. — Depósito y Consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 100.000.000. — Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Pablo Adolfo Teuly. — Vicepresidente: Amira Hebe Cerrudo. — Directores Titulares: Carlos Alberto Teuly y Juan José Burlet. — Síndico Titular: Contador Público Nacional don Jorge René Cantie. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional: Miguel Angel Jiménez. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.852, del 7|5|80. — S|R.: Benjamin — don — compra — hacienda — 100.000.000, Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 8.533

ALTO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR escritura del 4 de diciembre de 1979, otorgada por ante la Escr. de la Capital Federal, doña María del Pilar Lamota, al folio 548 del Reg. 1089, a su cargo, las empresas Sade, Sociedad Anónima, Constructora, Comercal, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, cuya escritura de adecuación de Estatutos Sociales a la Ley 19.550 se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15 de abril de 1974, bajo el Nº 746 al folio 134 del Libro 80, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Inter American Asociados S.A., cuya escritura de adecuación a la Ley 19.550 se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1º de setiembre de 1976, bajo el Nº 2.624 del Libro 84, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y Compañía Naviera Pérez Companc, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Naviera, Forestal, Agropecuaria, cuyos estatutos sociales fueron adecuados a la Ley 19.550, mediante el instrumento que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16 de noviembre de 1976, bajo el número 3.917, del Libro 84, Tomo "A" de Estautos de Sociedades Anónimas Nacionales; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: ALTO PALERMO S.A. — Domicilio: Av. Santa Fe 3253, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquisición de inmuebles y construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal o en block, y en general, la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles. — b) Dedicarse a los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. — c) Intermediar en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. — d) Explotar patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construcción. — e) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. — f) Realizar operaciones financieras, con excepción de aquellas que requieran el concurso del ahorro público. — Capital: El capital social es de dos mil cien millones de pesos, representados por dos millones cien mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mínimo de nueve miembros hasta un máximo de quince miembros, según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de los Accionistas. — El Directorio nombrará anualmente de sus miembros, su Presidente y Vicepresidente. — Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos. — El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos, adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta de tres miembros designados por la Asamblea, que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. — En las mismas condiciones de tiempo y de reelegibilidad, la Asamblea deberá designar tres Síndicos Suplentes, los que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. — Los síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. — Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán las establecidas en el Art. 294 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio social: el 30 de noviembre de cada año. — Integración capital social: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Sade Soc. Anón., Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos; suscribe 700.000 acciones ordinarias valor nominal mil pesos cada una, que integra en su totalidad, o sea la suma de 700.000.000 (setecientos millones de pesos) al contado y en efectivo; Inter American Asociados S.A., suscribe 700.000 acciones ordinarias, valor nominal mil pesos cada una, que integra en su totalidad, o sea la suma de 700.000.000 (setecientos millones de pesos) al contado y en efectivo Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A., suscribe 700.000 acciones ordinarias, valor nominal mil pesos cada una, que integra en su totalidad, o sea la suma de pesos 700.000.000 (setecientos millones de pesos), al contado y en efectivo. — Todas las acciones emitidas son al portador. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Sres. Roque Maccarone, Alfonso Pascual Porrino, Federico Ernesto Argento, Jorge Alberto Coqueugniot, Raúl Gustavo Gonzalez, Eduardo Adolfo Casabal, Juan José Salinas, Paul José Pérez, César Omar Tettamanti, Héctor Lavorato. — Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Roque Maccarone; Vicepresidente: Alfonso Pascual Porrino; Sindicatura: Para ejercer los cargos de Síndicos Titulares se designa por el término de un ejercicio a los señores Alfredo Luis Ficoca, Pedro Pascual Megna y Héctor Juan Megna, y en su carácter de Síndicos Suplentes a los señores Ernesto Kamppelmacher, Sra. Olga Margarita Morrone de Quintana y José Rosario Pastore. — La representación legal de la sociedad corresponde: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 333.000 — Nº 8.549

BUENOS AIRES TV COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Ramón Fernández Racca, nacido el 10 de diciembre de 1916, divorciado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Arenales 826, titular de la Libreta de Enrolamiento número 2.783.233 y doña Isabel Lilia Fernández, nacida el 28 de mayo de 1953, soltera, argentina, abogada, domiciliada también en Arenales 826, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.044.219, ambos de la Capital Federal. — Constitución de la Sociedad (Resolución I.G.P.J. Nº 3|79). — Escritura número 107, complementada por la número 150, de fechas 31 de marzo y 25 de abril de 1980, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain, a los folios: 283 y 453 respectivamente del Registro 587 a su cargo. — Denominación: La sociedad se denomina: "BUENOS AIRES TV COLOR S.A.", y tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producción, dirección, realización, promoción, trans-

misión y comercialización de operaciones, negocios y actividades referentes al quehacer televisivo, radial, cinematográfico, teatral y de artes gráficas. — B) Instalación y explotación de radios y canales de televisión incluso por circuito cerrado, en un todo de acuerdo con las normas legales pertinentes. — C) Realización y comercialización de cualquier tipo de espectáculos ya sean deportivos, culturales, benéficos y artísticos en general. — D) Comprar, vender, permutar, todo lo referido a derechos de obras teatrales, de televisión y cinematografía e importar, exportar y comercializar en general equipos, máquinas y elementos destinados a ser utilizados en radiodifusión o televisión. — E) Organizar y contratar elencos artísticos. — F) Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades. — G) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionados con los objetivos antes enunciados. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — El capital social es de cien millones de pesos, y el cierre del ejercicio social se establece en el día 30 de junio de cada año. — La composición del Directorio y del Organo de Fiscalización de la sociedad, queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Señor José Ramón Fernández Racca. — Vicepresidente: Doctor Aníbal Oscar Claisse. — Directores: Señorita Isabel Lilia Fernández, Sr. Eduardo Juan Metzger, Sr. Roberto Oscar Defelippis y Dr. Jorge Salvador Ede. — Síndico Titular: Dr. Juan Angel Dubois. — Síndico Suplente: Dr. Emilio Salgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 8.534

WIMPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Honorio Oscar Severino, argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.017.929, domiciliado en Medrano 1219, de esta Capital; Jorge Alberto Bertagni, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 5.350.678, domiciliado en Montevideo 1573, piso séptimo, "B", de esta Capital; Horacio Roberto Poza, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.168.461, dom. Ramón L. Falcón 2065, piso cuarto, "B", Capital. — Fecha de Constitución: 15 abril de 1980. — Estatuto Modelo: Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. Denominación: WIMPER S.A. — Domicilio: Maza 1122. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros la importación, exportación, representación, comercialización y producción de equipos electrónicos, materias primas, materiales, herrajes, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos electrónicos. — La explotación de conseciones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con productos electrónicos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital: $ 50.000.000. — Fecha: Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Honorio Oscar Severino; Vicepresidente, Jorge Alberto Bertagni; Directores, Horacio Roberto Poza y Alfonso Mario Piñeiro: Síndico titular, Guillermo Luis Marchionni; Síndico suplente, Jorge Alfredo Bence Pieres.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.665

SIDECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Silberman, argentino, casado, nacido el 7|4|1911, comerciante, L.E. Nº 821.365; Nélida Pierina Descalzi de Silberman, argentina, casada, nacida el 28|12|1924, ama de casa, L.C. número 673.694, domiciliados ambos en Avenida Libertador 16.847, de San Isidro; Liliana Silberman de Camdessus, argentina, casada, nacida el 31|1|1948, ama de casa, L.C. Nº 5.734.371, domiciliada en Rojas 204, de Victoria; Patricia Silberman de Gross, argentina, casada, nacida el 30|12|1952, ama de casa, D.N.I. Nº 10.431.708, domiciliada en Gandolfo 929, de Victoria; y Sergio Luis Silberman, argentino, soltero, nacido el 11|8|1950, ingeniero, L.E. Nº 8.290.686, domiciliado en Ituzaingó 532, planta baja, Dpto. 3º, de San Isidro, todos de la provincia de Buenos Aires — Fecha Instrumento Constitución: 14 de enero de 1980 ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13 del partido de San Fernando. — Denominación Social: "SIDECOM S.A.". — Domicilio: Ladines 2686, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización de combustibles, lubricantes y derivados del petróleo; y|o transporte por cuenta propia o de terceros. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros como así toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabaña. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por dos años. — La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de dos años, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Integración de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Jaime Silberman; Vicepresidente, Nélida Pierina Descalzi de Silberman; Directores, Liliana Silberman de Camdessus, Patricia Silberman de Gross y Sergio Luis Silberman; Síndico titular, José Domingo Fogliacco; Síndico suplente, Horacio Raúl Pratto. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 2686. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 8.669

PREDIOS URBANOS Y RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Armando Arzeno, casado, de 59 años, argentino, escribano, L.E. 447.491, Pumacahua 50, 14 "A", Cap. Aldo Argentino Barbero, casado, de 53 años, argentino, escribano, LE. 4.219.913, Talcahuano 981, Cap. — Eugenio Ben, casado, de 32 años, argentino, escribano, L.E. 7.600.978, Avda de Mayo 1209, 3º "E", Cap. — Jorge Raúl Benavides, casado, de 56 años, argentino, escribano, L.E. Nº 1.737.957, José Hernández 1955, 1º, Cap. Luis Melquiades Bernaldo de Quirós, casado, de 65 años, argentino, escribano, L.E. 126.461, Tucumán 1438, 6º, Cap. — Alberto Luis Berrettini, casado, de 44 años, argentino, escribano, L.E. 5.459.487, 19 de Mayo 516, de Bahía Blanca. — Rubén Darío Cavagna, casado, de 62 años, argentino, escribano, L.E. 547.649, San Martín 68 de Chivilcoy. — Elvio Néreo Cigarroa, casado, de 56 años, argentino, L.E. 2.000.319, escribano, 25 de Mayo 370, de Morón. — Gilberto Carlos Díaz Mayer, casado, de 65 años, argentino, L.E. 3.607.096, escribano, Posadas 1120, 10 "B", Cap. — Angel Carmelo Dieci, casado, de 69 años, argentino, L.E. 1.855.212, escribano, 25 de Mayo 244, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos. — Rubén Edmundo Gallard, casado, de 46 años, argentino, D.N.I. 5.142.400, escribano, Carlos Pellegrini 763, 7º, Cap. — Reinaldo Salomón Glasman, casado, de 62 años, argentino, D.N.I. 0.142.840, escribano, Montevideo 451, 5º "52", Cap. — Raúl Horacio García Coni, casado, de 33 años, argentino, L.E. 4.538.057, abogado, Ituzaingó 1727, Lanús Este. — José Alfredo Granato, divorciado, de 51 años, argentino, L.E. 5.121.505, escribano, Paraná 720, 3º, Cap. — María Alicia González Ponce de Leon, soltera, de 46 años, argentina, L.C. 1.168.889, escribana, Plaza Paso 109 de La Plata. — Sara Celia Hurovich, casada, de 43 años, argentina, L.C. 1.438.528, escribana, Cerviño 3979, 9º, Cap. — Ramón Octavio Molina, casado, de 47 años, argentino, L.E. 4.247.797, escribano, Callao 1971, 8º "B", Cap. — Julio Esteban Molla Villanueva, casado, de 50 años, argentino, L.E. 5.123.488, escribano, 10 Nº 857, "D", 10º, La Plata. — Nicolás Alejandro Morano, casado, de 51 años, argentino, L.E. 4.478.585, escribano, L.E. 4.478.585, escribano, Uruguay 594, 5º "J", Cap. — Wolff Neuman, casado, de 68 años, argentino, L.E. 1.855.439, escribano, Avda. Roque Sáenz Peña 1185, 2, Cap. — Mario Ergasto Juan Noriega, casado, de 56 años, argentino, L.E. 1.738.032, escribano, Remedios Escalada de San Martín 3378, Cap. Jacinto Antonio Pérez, casado, de 65 años, argentino, LE. 698.296, San Martín 291, 7º, "13", de Luján. — Eduardo Bautista Ponde, casado, de 69 años, argentino, L.E. 353.570, Viamonte 857, 6º, Cap. Reinaldo Omar Vaccalluzzo, casado, de 33 años, argentino, L.E. 5.954.644, Moreno 351, de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos — Juan Carlos Vaccarezza, casado, de 54 años, argentino, L.E. 952.934, escribano, Avda. Alvear 1773, 2º, "D", Cap. — Elda Laurentina Vignoli, soltera, de 50 años, argentina, L.C. Nº 1.651.802, escribana, Sánchez de Bustamante 1773, 5º, "A", Cap. — Isaac Waxemberg, divorciado, de 51 años, argentino, L.E. 4.231.433, escribano, Viamonte 1465, 9º, Cap. — Juan Antonio Yacopino, casado, de 34 años, argentino, L.E. Nº 4.522.645, escribano, Joaquín V. González 3349, 5º, "A", Cap. — Carlos Eduardo Díaz Mayer, casado, de 34 años, argentino, L.E. 4.642.474, abogado, Carlos Pellegrini 1355, 8º, "B", Cap. Fechas constitución: 20|9|79 y 5|3|80. — Escr. Sara González de Tillard, Resolución I.G.P.J. Nº 2.771 del 5|5|80. — Denominación: PREDIOS URBANOS Y RURALES SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: Montevideo 571, piso 3, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de ter-

ceros o asociada a terceros, a la construcción, refacción, compra, venta, o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias, la realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, pudiendo a tal efecto efectuar inversiones por cuenta propia o asociada con terceros, con excepción de las previstas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital: Pesos 28.000.000.— representado por 28.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 11 por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, o a dos directores conjuntamente, en forma indistinta. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Isaac Waxemberg. Vicepresidente. Eugenio Ben. Directores titulares: Rubén Darío Cavagna, Rubén Edmundo Gallard, Reinaldo Salomón Glasman, Ramón Octavio Molina, Julio Esteban Molla Villanueva, Nicolás Alejandro Morano, Juan Carlos Vaccareza. — Síndico titular: Raúl Horacio García Coni. Síndico suplente: Carlos Eduardo Díaz Mayer — Enmendado: "2º", "L.C.". Valen.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 42.276

VAESE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAUL-Eugenio Toriggia, argentino, nacido el 11 de marzo de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.583.859, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Paraná 3632, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Mónica Inés Felet, argentina, soltera, empresaria nacida el 8 de enero de 1957, D.N.I. Nº 12.714.508, domiciliada en Cervantes 3345, Cap. Federal. — 2) 7 de agosto y 27 de noviembre de 1979. — 3) VAESE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, construcción, urbanización, colonización, división, loteo y propiedad horizontal, administración y comercialización de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Mandataria: La ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; el ejercicio de representaciones, gestiones de negocio, el ejercicio de comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una ordinarias, al portador, de un voto cada una. 8) Presidente: Luis Fernández; Vicepresidente: Mónica Inés Felet; Director: Raúl Eugenio Toriggia. — Síndico titular: Jorge Jakimczuk. Síndico suplente: Doña Susana Julia Tessi. — Duración órganos de administración y fiscalización: tres años. — 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.700 de fecha 2 de mayo de 1980. — Enmendado: 4.583.859. Vale. — Domicilio de la sociedad: Avenida Las Heras 2779, piso 7º, "A".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 42.279

MAURELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C. I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648. — Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 25 años. C. I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital Federal. — 2) Denominación: MAURELL S. A. — 3) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fechas de instrumento: 6|5 y 21|5|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 31|3 de cada año. — 8) Presidente: Elva Josefina Verón. — Vicepresidente: Roberto Felipe Eberli. — Síndico titular: Toru Mizutani. — Síndico suplente: Roberto Luis Chiti.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 8.682

COMERCIALIZADORA ARGENTINA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Carlos Alberto Sacaan, argentino, casado, empresario, de 42 años, L. E. Nº 4.871.242, domiciliado en Olazábal 1001, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires — Mario Omar Haiquel, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de 31 años, con C. I. número 7.311.686, domiciliado en Cangallo 1833, piso 3º, Depto. C, Capital. — Silvia Alicia Girado de Sacaan, argentina, casada, empresaria, de 33 años, L. C. número 5.313.564 domiciliada en Olazábal 1001, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires y Graciela Magdalena Pesce de Haiquel, argentina, casada, Analista de Mercado, de 30 años, D. N. I. 6.154.475, domiciliada en Cangallo 1833, piso 3º, Depto. C, Capital. — 2º) Denominación social: COMERCIALIZADORA ARGENTINA DE ALIMENTOS S. A. — 3º) Domicilio: Soler 3765, P. B., Depto. 3, Capital. — 4º) Objeto: Servicio de promoción de ventas y supervisión de la distribución de los productos que comercialice Panificadora Ituzaingó S. A. y la comercialización en el mercado interno e internacional de productos propios o de terceros. — 5º) Fecha de instrumento: 6|5|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — 8º) Presidente: Carlos Alberto Sacaan. — Vicepresidente: Mario Omar Haiquel. — Síndico titular: Juan Carlos Arencibia. — Síndico suplente: Ricardo Jorge Fregenal. — Directores: Silvia Alicia Girado de Sacaan y Graciela Magdalena Pesce de Haiquel. — Sobrerraspado: Omar, Haiquel, 6|5, Omar. Valen.

Buenos Aires, junio 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 8.684

BERNAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatutos: por instrumento público de fecha 12|2|79, ante el escribano Juan Carlos Melgarejo del partido de Quilmes (Asamblea 19|1|79). — Denominación de la sociedad: BERNAMETAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio actual: Av. Corrientes 745, entrepiso, oficina 2, Capital Federal. — Plazo: Su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación de unidades asistenciales móviles, la fabricación de casas rodantes tipo industriales y científicos, la fabricación de laboratorios, fabricación y comercialización de aparatología médica, la contrucción de obras públicas para el estado nacional, provincial y municipal o empresas estatales. — Aumento de Capital: Se aumenta a $ 592.502.064.-, representado por 592.502.064 acciones de v|n $ 1.- c|u. — Administración: está a cargo de un Directorio, mínimo 2 y máximo 10.- con mandato por 3 años. — Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: Presidente del Directorio "por sí" o a vicepresidente y directores en forma conjunta de dos. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Entre líneas: a, vale. — Testado: al, no vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 8.604

C. G. ROBERTS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 16 de mayo de 1979 transcripta en la escritura pública Nros. 443.939 y 149 otorgadas en Buenos Aires, el 20 de julio y 31 de diciembre de 1979, y 18 de marzo de 1980, C. G. ROBERTS Y CIA. S.A. DE SERVICIOS Y MANDATOS ha modificado su denominación adoptando la de Roseg S.A., según Resolución Nº 2.217 de la I.G.P.J. del 16 de abril de 1980.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 8.621

OPINAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatutos: Por instrumento público de fecha 14|4|76, 22|11|77 y 3|10|79 ante el escribano Eduardo Enrique Sancho, del partido de Vicente López Asamblea 30|9|75). — Cambio de denominación social: OPINAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en lo sucesivo se denominará Opinar S.A. — Domicilio actual: Callao 66, piso 3º, Capital Federal. — Plazo: Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: El de realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Construir obras de arquitectura y|o ingeniería y|o viales, así como también construir obras civiles e industriales, construir obras para propiedad horizontal, realizar todas las operaciones necesarias derivadas de la actividad antes mencionada, como solicitar hipotecas, recibir hipotecas, recibir o dar otro tipo de deudas. La sociedad no practirá las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Aumento de capital: Se aumenta a $ 1.000.000.- representado por 1.000.000 de acciones de v|n. $ 1.-. — Administración: Está a cargo de un Directorio, con un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco. Con mandato por un año. — Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: Corresponde al presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente, por el mismo término. — Cierre de ejercicio: Los días 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Eduardo N. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 8.605

MOGWLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura del 10|1|79 y modificación del 12|7|79; Accionistas: Mario Romano, argentino, de 45 años, casado, Contador Público Nacional L.E. Nº 4.823.525, domiciliado en Portela 3839, de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; José Antonio Vázquez, argentino, de 43 años, casado, Contador Público Nacional, L.E. número 4.150.817, domiciliado en Juan Farrel 464, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "MOGWLI SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Av. Corrientes 1485, 2º piso "E" de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no de repuestos para el ramo, plástico y afines. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación contratación y otorgamiento de créditos en general a corto mediano y largo plazo, con o sin garantías, aporte de capitales, y|o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o.) u otras por las que requiera concurso público. Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias, o preferidas. Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros. Fiscalización: La asamblea anualmente nombrará a un síndico titular por el término de un año. También debe designar a un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mario Romano; Vicepresidente: José Antonio Vázquez; Síndico titular: Contador Público Nacional Celestino Ferro; Síndico suplente: Contador Público Nacional Carlos Osvaldo Gasiewicz. — S|R.: Financieras; u; Público; propia, valen testado. — Tatiana Schifris, no vale. — E|L.: Enrique M. Butty, vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 8.598

SUD-NOR-WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. Constitución de Sociedad: "SUD-NOR-WAY, SOCIEDAD ANONIMA", Escritura 377, pasada ante el Escribano Jorge P. Rey, de fechas 30|4|80 y 15|5|80. Socios: Iván Alejandro Santiago Gancedo, nacido el 25 de julio de 1947, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Buschiazzo 3077, piso 11, de esta ciudad, L.E. Nº 7.597.809; Alejandro Amaro Gancedo, nacido el 21 de agosto de 1946, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Ayacucho 1767, 4º piso, dpto. "B" de esta ciudad, L.E. Nº 4.546.547; Leónidas Horacio Walger, nacido el 15 de enero de 1944, casado, argentino, empresario, domiciliado en Coronel Díaz 2880, piso 3º de esta ciudad, D.N.I. Nº 4.426.431; Adam David Walger, nacido el 25 de enero de 1914, argentino, casado, empresario, domiciliado en Coronel Díaz 2880, piso 3º de esta ciudad. L.E. Nº 1.690.804 y Nicolás Emilio Hauser, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado

en Ugarteche 3050 de esta ciudad, L.E. Nº 8.432.237. — Domicilio: Reconquista 336, 7º piso, escritorio 73, Capital. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Comercial: Ejercer el comercio de productos alimenticios de origen animal o vegetal, sean ellos propios o de terceros, dentro y|o fuera del país, incluyendo las importaciones y|o exportaciones. Compra, venta, cesión y|o transferencia y|o cualquier otra forma de disposición de productos alimenticios, títulos, acciones, cartas de crédito, conocimientos de embarque, pólizas de seguro y "warrants"; de licencias de fabricación, planos, cálculos y estudios; marca de fábrica; fórmulas y|o procesos de productos alimenticios elaborados o no. Todas las operaciones que realice la Sociedad podrán ser hechas en forma directa o indirecta, por medio de agencias, sucursales, representaciones, o en forma asociada con otras empresas. — Financiera: Realizar negocios financieros mediante el aporte de capitales a empresas y|o particulares y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados y|o a realizarse. Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, incluso participación de tipo financiero en otras sociedades. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061. — De Representaciones y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar finanzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Adam David Walger; Vicepresidente: Iván Alejandro Santiago Gancedo; Directores: Alejandro Amaro Gancedo, Leónidas Horacio Walger y Nicolás Emilio Hauser; Síndico titular: José Manuel Pazos; Síndico suplente: Ismael Pedro Alchourron. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas 3.422. — E|L.: de fecha 30|4|80, vale. E|L.: y 15|5|80, vale. — Enmendado: junio, vale. — E|L.: La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79, vale.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 174.000 — Nº 8.600

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

HEMACAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, que en la edición del 2|6|80 del Boletín Oficial, se ha deslizado un error en la aclaración del edicto de la mencionada sociedad:
(En el título y en el texto)

Donde dice:
HEMECAR S.R.L.

Debe decir:
HEMACAR - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
e. 9|6 Nº 5.055 v. 9|6|80

PINTURERIA BONICOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Guillermo Siro Scrigna nacido el 15|5|46, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Jaramillo 2332, Cap. Federal, con L. E. Nº 4.547.371 y Ana Clerc de Scrigna, nacida el 26|12|48, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Jaramillo 2332, Capital Federal con L. C. Nº 6.032.425. — Fecha del instrumento: 9 de mayo de 1980. — Domicilio social: Santa Fe 2999, Capital Federal. — Denominación social: "PINTURERIA BONICOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto social: Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de pinturas en general, revestimientos y papeles pintados, así como también accesorios, útiles y herramientas para el pintor. — Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cincuenta millones de pesos. — Administración y Representación Legal: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, los que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.
Buenos Aires, mayo 31 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 8.469

RESINAS ESTRUCTURALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Juan Cruz Agustín Saubidet, argentino, casado, nacido el 28|5|1937, ingeniero químico, L. E. Nº 4.251.3?8 domiciliado en Alsina 1138, piso 6º, "A"; y doña Graciela Virginia Bourel de Saubidet, argentina, casada, nacida el 5 de diciembre de 1942, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 4.593.554, domiciliada en Alsina 1138, piso 6º, "A", Capital Federal. — Instrumento de Constitución: 11|1|1980. — Nombre: RESINAS ESTRUCTURALES". S.R.L. — Domicilio: Alsina. 1138, piso 6º, "A", Capital Federal. — Objeto: Es la fabricación y comercialización de resinas sintéticas en la construcción y la industria, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, utilización de resinas sintéticas en la reparación de estructuras, encofrados, impermeabilizaciones, piso, revestimientos y en máquinas y equipos. — Plazo: 50 años contados a partir del 1º de enero de 1980. Capital: $ 10.000.000. Organos de Administración y organización de la representación legal: Dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de gerentes todos los socios; la firma social será usada en forma indistinta por cualesquiera de los socios gerentes y se materializará con la firma personal de los socios y el sello de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 28|2 de cada año. — S. Raspados: Dr., 28, 4.593.554, materializará, ma, terializará. Valen. — Entrelineas: Agustín; S. R. L. Todo Vale.
Buenos Aires, mayo 14 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 81.000 — Nº 8.477

SERVICE INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 28 de Marzo de 1980, don Juan Arturo Carbonelli, argentino, casado en las. nupcias con doña Norma Elsa Zaldo, nacido el 15 de marzo de 1951, empleado, titular de L.E. Nº 8.595.875, domiciliado en la calle Albariño Nº 1245, Capital Federal, con la conformidad de su citada cónyuge prestada en términos del Art. 1277 del Código Civil, cedió a los señores Jorge Américo Córdoba y José Cosimo la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad denominada "Service Integral S.R.L.", cuyas cuotas sociales ascienden a 600 y equivalen a la suma de Seiscientos mil pesos, habiéndose verificado dicha cesión por la suma de Siete millones de pesos. — Como consecuencia de tal cesión, los señores Jorge Américo Córdoba y José Cosimo han quedado como únicos socios de "SERVICE INTEGRAL S.R.L." y han resuelto reformar las cláusulas 4º; 5; 9º; 10 y 11 del contrato social de dicha sociedad, cuyas cláusulas quedan así redactadas: 4º) El capital social se establece en la suma de Un millón ochocientos mil pesos (pesos 1.800.000), dividido en 1.800 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado íntegramente en los materiales, útiles y herramientas que figuran en el inventario adjunto al contrato social. — Las proporciones de los aportes son por partes iguales, correspondiendo 900 cuotas de mil pesos ($ 1.000) al señor Jorge Américo Córdoba y 900 cuotas de mil pesos ($ 1.000) al señor José Cosimo. — 5º) Los socios se ocuparán de las siguientes tarea: a) El Sr. José Cosimo realizará todo el trabajo de chapa y pintura de automotores y b) el Sr. Jorge Américo Córdoba realizará todas las tareas administrativas de la sociedad, trámites, presupuestos y compras. — En cuanto al trabajo de mecánica de los automotores los socios podrán contratarlo con terceros o realizarlo según convengan en el futuro de común acuerdo. — 9º) En caso de disolución de la sociedad, ambos socios serán liquidadores de la Sociedad. Luego de saldado el pasivo, el activo se repartirá en proporción a los aportes efectuados. 10) Se conviene expresamente que ambos socios dedicarán todos sus esfuerzos y su trabajo profesional en las especialidades mencionadas en la cláusula 5º) del presente, a la Sociedad. — El hecho de trabajar para sí o para terceros en la misma ocupación, será considerado como competencia desleal, dando lugar a los daños y perjuicios que ello pueda acarrear a la sociedad. — 11) Se designan gerentes a ambos socios, señores Jorge Américo Córdoba y José Cosimo, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta. — Para representarla administrativamente o en jurisdicción judicial, podrá hacerlo cualquiera de los socios, indistintamente.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 129.000 — Nº 8.492

LILY-MONY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales Antonio Facorro, argentino, nacido el 20 de mayo de 1911, casado en primeras nupcias con Juana Romero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 102.378, domiciliado en calle Aviador Eusebione Nº 535, de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires: Juana Romero de Facorro, argentina, nacida el 17 de febrero de 1910, casada en primeras nupcias con Antonio Facorro, comerciante, con Libreta Cívica Nº 1.291.486, domiciliada en calle Aviador Eusebione Nº 535, de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires; Mónica Beatriz Facorro de Villasboas, argentina, nacida el 3 de julio de 1949, casada en primeras nupcias con Carlos Villasboas, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.186.104, domiciliada en calle Manuel Ugarte Nº 3872, 4º piso, departamento C, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1980, ante el escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, al folio 525, bajo Nº 159 del Registro 97 de su adscripción. — Denominación Social: LILY-MONY S.R.L. — Domicilio Legal: Juncal 651, Capital Federal. — Plazo de duración: Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La explotación de todo lo relacionado con la venta de billetes de lotería, explotación de Prode, Quiniela y de todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — La sociedad tendrá plena capacidad civil para lograr su objeto comercial. — Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero en efectivo, así: Antonio Facorro, 2.000 cuotas, o sea $ 2.000.000; Juana Romero de Facorro, 1.500 cuotas, o sea $ 1.500.000; y Mónica Beatriz Facorro de Villasboas, 1.500 cuotas, a sea $ 1.500.000. — Representación: La sociedad será administrada por los tres socios, quienes revisten el carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 8.303

W O O D

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Schonfeld, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1946, casado, titular de L. E. Nº 7.591.030, arquitecto, domiciliado en la calle Malabia 2677, piso 11, Dpto. "B", Capital Federal, y Ljubita Klein, argentina naturalizada, nacida el 20 de junio de 1947, casada, titular de L. C. número 6.199.380, arquitecta, domiciliada en la calle Malabia Nº 2677, piso 11, "B", Capital Federal. — 2) Contrato por instrumento privado suscripto en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 2 de abril de 1980. — 3) Denominación: "WOOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Lambaré Nº 842, Capital Federal. — 5) Plazo: Veinte años, contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación de juguetes, su importación, exportación y comercialización, distribución y venta de los mismos, así como ejercer representaciones y recibir consignaciones vinculadas con su objeto. — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes y administradores y actuarán en forma indistinta. — 9) Representación legal: Ambos socios, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000. — Nº 8.493

M A R A L T E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Aarón Bernardo Kohn, de 37 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Santo Tomé 4373, piso 13, Dto. 27, Capital Federal, con L. E. 7.971.082, y Susana Noemí Sarubinsky, de 35 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Santo Tomé 4373, piso 13, Dto. 27 de Capital Federal, con L. C. 4.951.017. 2) Nombre: MARALTEX S. R. L. — 3) Duración: 99 años a contar de la fecha del contrato. — 4) Domicilio: Sarmiento 938, 6º piso, Capital, pudiendo ser trasladado o establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. 5) Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial y asesoramiento sobre artículos textiles. 6) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) dividido en 20.000 cuotas de mil pesos c|una, suscripto e integrado en su totalidad. — 7) Dirección: La Dirección, Gerencia, representación y administración de la Sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Fecha de constitución: 26|3|80. — Agregado: Fecha de constitución: 26|3|80. Vale. — S|r.: "26" - "26". Vale.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000. — Nº 8.507

RADIO PARQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DATOS de los Socios: Víctor Abadi, argentino, nacido el día 11|12|1928, comerciante, casado en 1ras. nupcias con doña Aurora Gloria Saljayi, titular de la L.E. Nº 4.486.087, domiciliado en la calle Arcos Nº 2864, Pº 3º "A"; de esta ciudad. Aurora Gloria Saljayi de Abadi, argentina, nacida el día 20|4|1935, comerciante, casada en 1ras. nupcias con don Víctor Abadi, titular de la L.C. Nº 637.800, do-

miciliada en la calle Arcos Nº 2864, P. 3º "A", de esta Ciudad. Miguel Roberto Abadi, argentino, nacido el día 29|7|1954, comerciante, soltero, titular del D.N.I. Nº 11.027.765, domiciliado en la calle Arcos Nº 2864, P. 3º "A", de esta Ciudad. Y Estrella Graciela Abadi de Rocotovich, argentina, nacida el día 30|7|1956, empleada, casada en 1ras. nupcias con Jorge Oscar Rocotovich, titular del D.N.I. Nº 12.277.251, domiciliada en la calle Amenábar Nº 2260 P. 5º "F", de esta Ciudad. 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 14|5|1980. 3º) Denominación social: "RADIO PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio legal: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta Ciudad, actualmente en la calle Nogoyá Nº 3186. 5º) Objeto social: a) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos del hogar; de artículos, componentes y materiales electrónicos, eléctricos y de iluminación y de artículos de bazar. Mediante la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con este objeto: b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los artefactos de su fabricación y de los similares producidos por terceros; de las materias primas, materiales, productos y subproductos necesarios para su fabricación y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para el mismo fin. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 6º) Plazo de duración: Es de 20 años a partir del 1º de setiembre de 1979. 7º) Capital social: Se fija en la suma de $ 10.000.000; dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. 8º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de a tres obligan a la sociedad. 9º) Fecha de cierre del balance: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 144.000.— Nº 8.524

S. A. T. A. S.R.L. (SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado en Buenos Aires a los 4 días del mes de setiembre de 1979, doña María Elisa Emmanuelli de Larroque, prestando conformidad su cónyuge en 1ras. nupcias Osvaldo Raúl Larroque por ese acto cedió y transfirió a favor de Francisca Cristaldo las sesenta cuotas de capital que tenía y le correspondían, de diez pesos cada una por su valor nominal o sean seiscientos pesos en la Sociedad "S.A.T.A. S.R.L. (SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesionaria: es paraguaya, divorciada, comerciante, de 40 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 7.131.351, domiciliada en la calle Berutti 567, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 23 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000.— Nº 8.517

RIVADAVIA 838

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Andrés Segundo Paredes C.I. 4.399.099, con domicilio en Av. del Libertador 2822, 3º "B", Olivos, Pcia. de Bs. As., casado, argentino, nacido el 29|8|35, comerciante; José Luis Riveiro, C.I. Nº 5.126.873, con domicilio en José Hernández 1780, 4º "B", Capital, casado, argentino, nacido el 28|6|44, comerciante; José Pérez Piñal, C.I. 4.318.875, con domicilio en Ombú 314, Martínez, Pcia. de Bs. As., casado, español, nacido el 2|6|30, comerciante y Eligio Pérez Piñal, C.I. 5.074.744, con domicilio en Martín Rodríguez 1836, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., casado, español, nacido el 4|8|33, comerciante. — II) Fecha del instrumento de constitución: 15|5|80. — III) Denominación: "RIVADAVIA 838, S. R. L." — IV) Domicilio social: Rivadavia 838, Capital. — V) Objeto social: Explotación de bares, casas de comidas preparadas, rotiserías, confiterías, panaderías, restaurantes, y en general toda clase de negocios de venta de comestibles. — VI) Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 40.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. Integración 50 % en efectivo. — VIII) Composición de los órganos de administración: Todos los socios. — IX) Organización de la representación legal: Actos de administración, firma indistinta de uno cualquiera. Actos de disposición, decisión previa 75 % del capital en Asamblea especial. — X) Fecha del cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 8.585

RACSO ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 2 de mayo de 1980, Héctor Osvaldo Farfaglia y Pablo Sergio Vila, ceden, venden y transfieren sus cien cuotas de capital de $ 10.000.—, cada una, que les pertenecían en la sociedad RACSO ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Oscar Alberto Bacchetta, argentino, nacido el 11-12-1945, con L. E. Nº 8.251.816, casado en primeras nupcias con Marta Noemí Farfaglia industrial hijo de Carlos Bachetta y de Rita Miranda, domiciliado en Gral. Pintos Nº 591, Villa Madero, Partido de Matanza; y Gustavo Severino Traverso, argentino, nacido el 20-4-1951, con L.E. Nº 8.533.051, casado en primeras nupcias con Marta Nora Belloni, industrial, hijo de Carlos Traverso, y de Manuela Encalado, domiciliado en Mariano Acha Nº 2115, dpto. 3, Capital Federal. — 1. - La referida venta se concreta por la suma de $ 5.000.000.— que Oscar Alberto Bacchetta y Gustavo Severino Traverso entregan a Héctor Osvaldo Farfaglia y Pablo Sergio Vila, quedando separados de la citada sociedad al 2 de mayo de 1980. — 2. - Quedan designados gerentes de la entidad Oscar Alberto Bacchetta y Gustavo Severino Traverso y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 8.537

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA OLIVOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I SOCIOS: Hugo Luis Schnitman, argentino, casado, comerciante, 32 años, domiciliado en Esmeralda 2104, Olivos, Pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Documento Unico de Identidad número 4.619.883 y Elena Efron, argentina, casada, comerciante, 57 años, domiciliada en Domingo Faustino Sarmiento 1789, 3º Piso, Dpto G, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, Libreta Cívica número 317.761. — II) Fecha de Constitución: 10 de Agosto de 1979. — III) Denominación: "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA OLIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". IV) Domicilio: Larrea 1022, 5º Piso, Dpto L, Capital Federal. — V) Objeto social: Compra, venta, promoción y distribución de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, por cuenta propia y por encargo de terceros. — VI) Plazo de duración: 10 años, a contar del 1º de junio de 1978, a cuyo efecto retrotraen los efectos del presente contrato. — VII) Capital social: $ 2.000.000. — VIII) Administración y representación legal: Son nombrados gerentes de la sociedad ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — E|L.: "Enrique M. Butty". Vale. — Testado: "Tatiana Schifris". Vale. — Enmendado: "Distribuidora". Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 8.539

FIDENTIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 14 de abril de 1980. — Socios: Luis María Bozzo, nacido el 29 de enero de 1940, casado con Ana María Augliera, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.302.229, domiciliado en Arzobispo Espinosa 55, hijo de Luis Bozzo y de Elena Catalina Candelaria Mórtola, profesor en Letras. — Eduardo Héctor Tomati, nacido el 5 de mayo de 1932, casado con Julia Angélica Farrington, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.080.687, empleado, hijo de Eduardo Tomati y de María Antonia Casal, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2090 y Carlos Emir Regalzi, nacido el 10 de marzo de 1936, casado con Ana María Mora Artacho, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.175.172, hijo de Rosa Elvira Suárez y de Pedro Regalzi, licenciado en Psicología, domiciliado en Panamá 976, 2º "A", todos argentinos. Denominación de la sociedad: FIDENTIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 680, 1º piso. — Plazo: Noventa y nueve años a contar del 14 de abril de 1980. — Objeto: Su objeto estará dedicado al personal de las empresas, en los aspectos de: contratación y provisión de personal temporario, capacitación y selección de personal, asesoramiento integral de la empresa, así como también ejercer la representación de firmas o entidades extranjeras que pudieren prestar similares servicios. — Administración: Estará a cargo de un gerente. — Uso de la firma social: El gerente obligará a la firma; será nombrado y removido por resolución de la asamblea, a simple mayoría de votos presentes. — Ejercicio: Empieza el 14 de abril de cada año. — Capital: $ 3.000.000. Se designa gerente a Luis María Bozzo; en caso de enfermedad o fallecimiento lo reemplazará uno cualquiera de los demás socios; en caso de imposibilidad prolongada la asamblea elegirá su reemplazante. — Testado: ausencia o. No vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 8.552

FASANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar José Fasano, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.602.235, nacido el 4|10|1943, domicilio Gervasio Méndez 2244, Munro. — Susana Alicia Monsell de Fasano, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 5.170.710, nacida el 10|11|1945, domicilio Gervasio Méndez 2244, Munro. — Miguel Ditone, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.555.761, nacido el 13|12|1946, domicilio Chiclana 1079, Don Bosco. — Isabel Mónica Polkowski de Ditone, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 5.193.312, nacida el 19|11|1945, domicilio Chiclana 1079, Don Bosco. — Fecha Constitución: 18|3|1980; escribana Nostro de Seghetti, Registro 213, Capital. Denominación: FASANO Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio: Chile 470, 1º piso, departamento 6, Capital. — Plazo: 99 años de la fecha de inscripción en el Registro Público: — Objeto: Importación, exportación y comercialización de componentes y productos electrónicos y afines. — Capital: $ 8.000.000, 80 cuotas $ 100.000 cada una. — Administración: 2 socios gerentes. — Oscar José Fasano y Miguel Ditone. — Firma indistinta: Para realizar trámites administrativos ante empresas públicas o privadas o para realizar depósito en cuenta bancaria o similares, librar o endosar cheques, letras de cambio, pagarés y demás títulos o valores, para gestionar préstamos bancarios y para representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y para otorgar poderes judiciales, generales o especiales. La firma conjunta para realizar todos los demás actos jurídicos conducentes al objeto social sin excepción alguna. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. — E|L.: Mónica. Vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 8.556

VIAJES APOLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CEDENTES: Isaac Klotzman, argentino, comerciante, casado, Rivadavia 2424, Capital, Cédula de Identidad 2.477.826, Policía Federal, 50 años de edad. — Rebeca Swierzenski de Klotzman, argentina, comerciante, casada, Rivadavia 2424, Capital, Cédula de Identidad 1.921.273, Policía Federal, 48 años. — Moisés Swierzenski, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 1.135.442, Policía Federal, Rivadavia 2424, Capital, 73 años de edad. — Samuel Dinovitzer, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.066.313, comerciante, Rivadavia 2424, Capital, casado, 67 años. — 2) Cesionarios: Jaime Mario Malczyk, argentino naturalizado, comerciante, casado, Melián 1810, piso 7º, "B", Capital, Libreta de Enrolamiento 4.209.583, 49 años de edad. Ana Aisenscher de Malczyk, argentina, comerciante, casada, Melián 1810, piso 7º, "B", Capital, Libreta Cívica 3.671.463, 41 años de edad. — Fecha del instrumento: 30 de abril de 1979. — Denominación: VIAJES APOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Capital Federal, actualmente Paraguay 609, piso 3º, oficina "F". — Plazo: Se prorroga el plazo en veinte años a partir del próximo vencimiento o sea desde el 30 de junio de 1979. — Capital: Se aumenta a la suma de pesos diez millones. — Dirección y Administración: Ambos socios son gerentes y actúan en forma indistinta. Para obligar a la sociedad será suficiente la firma de un solo socio gerente. — E|L: Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 8.570

MAMPARAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Horacio Ragusa, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Venturelli, de 33 años de edad, domiciliado en Italia 86, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.633.283; y Enrique Eloy Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Zoila Luz Yamashiro, de 35 años de edad, domiciliado en Italia 4044 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.781.682. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución. — 3) Razón Social o Denominación: MAMPARAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Pedro Morán Nº 2576, dpto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, compra, venta, comercialización y distribución de mamparas, aberturas y cerramientos de aluminio, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y/o representación los mencionados artículos. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, a partir del 14 de abril de 1980. — 7) Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una. — 8) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta de los señores Héctor Horacio Ragusa y Enrique Eloy Vázquez, quienes revestirán el cargo de Gerentes, el uso de la firma social estará a cargo de los mismos en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº [illegible]

SISTEMAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Alvarez, argentino, de 32 años, casado, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero 1316, L. E. Nº 7.608.600. — Eduardo Rodolfo Ramos, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.263.038, domiciliado en Cangallo 683. — Claudio Aníbal Galindez, argentino, de 30 años, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.748.705, domiciliado en Ciudad de La Paz 2977, todos de la Capital Federal. — Denominación: SISTEMAS BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital social: Veinticinco millones de pesos, dividido en 2.500 cuotas de $ 10.000 cada una. — Objeto: Programación y asesoramiento de sistemas, procesamientos de datos, análisis y consulta de sistemas, instalación de equipos de computación, venta de equipos y accesorios para computación y representación de empresas del ramo dedicadas a los mismos rubros. — Plazo de duración: 30 años a contar del 2 de enero de 1980. — Domicilio: Domicilio legal en Jerónimo Salguero 1316, Capital Federal y domicilio comercial en Malabia 2193, 6º A, Capital Federal. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los tres socios quienes ejercerán la gerencia y el uso de la firma social representando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para cualquier acto con excepción de aquellos ante los Tribunales Judiciales, Laborales y Municipales, para los cuales la sociedad estará obligada con la firma individual de uno cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: 4 de enero de 1980, según escritura pasada al folio 24 del Registro 231 y rectificatoria de fecha 20 de marzo de 1980, pasada al folio 347 del mismo registro. — Integración y suscripción: Caludio Aníbal Galindez: suscribe 1.000 cuotas integrad 1.000. — Carlos Alberto Alvarez, suscribe e integra 1.000 cuotas, ambos según inventario suscripto en el acto. — Eduardo R. Ramos: suscribe e integra 500 cuotas en dinero en efectivo.

Buenos Aires, mayo 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 190.000 — Nº 8.639

VIALMANI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de febrero de 1980, pasada ante el Escribano Mario Gradin, al folio 404 del Registro 545, se modificó el Artículo Tercero del Contrato social de VIALMANI S.R.L., quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, excavaciones, movimiento de tierras, desagües, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación y permuta de bienes maquinarias, productos, intermedios y/o finales relacionados con su actividad constructora. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 8.646

LAS DOS ESES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Martín Guerrero, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.329.013, nacido el 14/7/1952, domiciliado en Bilinghurst 2015 de Capital Federal, doña Paula María Guerrero, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 11.574.489, nacida el 28/9/1954, domiciliada en Bilinghurst 2015, Capital. — Don Patricio Cavanagh, argentino, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 6.552.342, nacido el 18/9/42, domiciliado en Entre Ríos 43 de Canales, provincia de Buenos Aires. — Don Guillermo Lombera, argentino, casado, comerciante, con L. E. número 5.312.401, nacido el 24/10/1937, domiciliado en Arias 964, General Madariaga, provincia de Buenos Aires. — Don José Antonio Guerrero, argentino, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 10.924.840, nacido el 15/10/1953, domiciliado en Bilinghurst 2015 de Capital, y don Santiago María Guerrero, argentino, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 12.600.666, nacido el 21/10/58, domiciliado en Billinghurst 2015, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 12/11/1979. — 3) Denominación: LAS DOS ESES S. R. L. — 4) Domicilio: Billinghurst 2015, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Explotación agropecuaria, administración de campos y hacienda y consignaciones de hacienda. — 6) Plazo de duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000 (pesos diez millones), dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una totalmente suscripto e integrada en efectivo, en la siguiente proporción: 5.000 cuotas, o sea pesos 5.000.000, son suscriptas íntegramente por el socio Guillermo Lombera; 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000, son suscriptas íntegramente por el señor Carlos Martín Guerrero; 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000, son suscriptas íntegramente por doña Paula María Guerrero; 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000, son suscriptas íntegramente por don Patricio Cavanagh; 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000, son suscriptas íntegramente por el socio José Guerrero, y 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000, son suscriptas íntegramente por don Santiago María Guerrero, integrándose en efectivo en este acto la totalidad de las cuotas suscriptas por cada socio. — 8) Dirección y Administración: Estarán a cargo de los socios Guillermo Lombera, Carlos Martín Guerrero y Patricio Cavanagh, en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social. — 9) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 8.582

J. VAZQUEZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nora Rosa Favaro, casada, L.C. 6.218.995, comerciante, argentina, nacida el 30 de agosto de 1949 y Jesús Vázquez, casado, L.E. 4.519.377, comerciante, argentino, nacido el 8 de marzo de 1945, ambos domiciliados en Fischetti 4434, Caseros, Pcia. de Bs. As. — Fecha contrato: 28 de abril de 1980. — Denominación: "J. VAZQUEZ Y CIA, S.R.L.". — Domicilio: Curupaytí 3030, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, el envasamiento en cualquier tipo de material, ya sea papel, cartón, plástico, vidrio u hojalata, de productos químicos, desinfectantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas, desodorizantes de limpieza y alimenticios que se encuentren en estado de pasta, grano, polvo, líquido o sólido. — Plazo: 5 años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal mediante la actuación de cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 8.618

AGROTECNICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIO: Raúl Alfonso Marrorena, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de julio de 1947, D.N.I. 7.595.837, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 2789 de esta Capital. — Socio: Rafael Shimon Mallar, israelí, soltero, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1955, D.N.I. Nº 92.357.439, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 2641, de ésta Capital. — 2º) Fecha del instrumento: Escritura del 2 de enero de 1980. — 3º) Denominación social: "AGROTECNICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Manuel Ugarte 2789, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, compra, venta mayorista y minorista de maquinarias y sistema para la agricultura, caza, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras y de sus productos, alimentos preparados para animales, para la industria vitivinícola, generación, transmisión y distribución de la electricidad, obras hidráulicas y suministro de agua y sistema de riego, productos veterinarios, semillas, abonos y plaguicidas, máquinas y motores incluidos sus repuestos, cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos, armas, sistemas de aprovechamiento de la energía solar, marcas, patentes, patentes de invención, licencia de fabricación y transferencia de tecnología nacional o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 7º) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Distribución de cargos: Gerente, Raúl Alfonso Marrorena. Gerente, Rafael Shimon Mallar. — 9º) Cierre de cada ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.— Uso de la firma social: Cada uno de los gerentes en forma indistinta. — Enmendado: Alfonso, Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 8.627

ANY-CAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Alberto Santacroce, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1954, soltero, comerciante, titular del D. N. I. 11.321.159, domiciliado en Luis María Campos 1249, de Morón, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Norberto Santacroce, argentino, nacido el 19 de julio de 1952, casado, comerciante, D. N. I. 10.531.649, domiciliado en Aberastian 268, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 2 mayo de 1980. Denominación y domicilio: ANY-CAL S. R. L., La Rioja 1309, Buenos Aires. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de calzado, máquinas, telas, cueros y demás accesorios para la fabricación de calzados y sus accesorios. — Capital: Pesos 20.000.000, veinte mil cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios según balance inventario en la siguiente proporción Rafael Alberto Santacroce 19.000 cuotas y Ernesto Norberto Santacroce 1.000 cuotas. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Administración: A cargo del socio Rafael Alberto Santacroce, con el cargo de gerente y uso de la firma social por el plazo total. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E/L: desde su inscripción; y uso de la firma social por el plazo total. Valen.

Buenos Aires, mayo 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.000 — Nº 8.660

KORSIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schiffris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 20 de diciembre de 1979. — Sociedad: KORSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Acto: Cesión de cuotas: Cedente: Beatriz Raquel Bauchman, quien cede la totalidad de las 50 cuotas de $ 10.000 cada una, siendo los cesionarios: Héctor Korn, con domicilio en Alejandro Margariños Cervantes 2525, 1º, B, Capital Federal, 30 años de edad, uruguayo, comerciante, casado, C. I. número 5.571.860; se fija como nuevo domicilio de la Sociedad en la calle Alejandro Margariños Cervantes 2525 1º, B, Capital Federal. — Testado: A consocios: A consocios y a terceros. No vale.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.666

SANTA DOLORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "SANTA DOLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1980, don Gonzalo Daniel Saavedra, vendió y cedió a don Ricardo Augusto Nissen la cantidad de 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una, de que era titular en la referida sociedad. — S/R.: de que era. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 8.713

DISTRIBUIDORA 328

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio Kowal, argentino, nacido el 8 de abril de 1937, casado, comerciante, L.E. 4.203.239, domiciliado en Julián Alvarez 548, 6º, "B", Capital Federal; Jacobo Smukler, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1920, L.E. 1.727.502, y Rebeca Guitelman de Smukler, argentina, nacida el 14 de abril de 1922, L.C. Nº 265.586, ambos cónyuges en primeras nupcias, comerciantes, domiciliados en la calle Castelli 332, 4º piso, "9", Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitutivo: Escritura pública Nº 137, pasada el 25 de marzo de 1980 por ante la escribana Da. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López. — 3º) Denominación social: "DISTRIBUIDORA 328 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Castelli 328, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución al por mayor de: Prendas de vestir de todo tipo, productos textiles y su materia prima; artículos anexos a bebés y niños, artículos de bazar, perfumería, librería, electrónica y afines, de procedencia nacional o extranjera. 6º) Plazo de duración: Diez años a contar desde el 25 de marzo de 1980. — 7º) Capital social: Treinta millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8º) Administración y Dirección: A cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes, con uso indistinto de la firma social. — 9º) Fiscalización: Por los tres socios, quienes tendrán el más amplio acceso a la documentación contable. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.709

HIERRO GUARD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Nabor Guarda, de 48 años, casado, con D.N.I. 7.342.947, domiciliado en la calle Moreno 498 de Burzaco, Pcia. de Bs As. y Osvaldo Máximo Angel Padros, de 25 años, casado, argentino, con D.N.I. 11.654.457, domiciliado en la calle Moreno 498 de Burzaco, Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes. — Denominación social: "HIERRO GUARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha de constitución: 28 de enero de 1930. — Domicilio social: Paraguay 4536, piso 3º, dpto. C, Capital. — Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, representación y procesamiento de hierros y aceros, nuevos y usados y actividades afines. — Plazo de duración: 20 años, a contar desde el momento en que se inscriba el contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 6.000.000, dividido en 600 cuotas de 10.000 cuotas cada una que los socios suscriben de la siguiente forma, a) 420 cuotas para el señor Antonio Nabor Guarda y 180 cuotas para el señor Máximo Angel Padros. — Composición de los órganos de fiscalización y administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — E|L: Denominación. Vale — Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 8.721

TEICO WASAKI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 26 de marzo de 1979, en el cual el Sr. Delmio Manganelli, vende, cede y transfiere en su totalidad, sus cinco (5) cuotas sociales de 100.000 pesos cada una, que posee en TEICO WASAKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su consocio Augusto Carlos Mattioli. — A su vez el Sr. Alberto José Pimentel, vende, cede y transfiere en su totalidad, sus cinco (5) cuotas sociales de 100.000 pesos cada una, que posee en la Sociedad antes mencionada al Sr. Jorge Víctor Mattioli, argentino, soltero, abogado, 34 años, C.I. Nº 5.267.739 Policía Federal, domiciliado en Av. Santa Fe 3401, piso 12, Dpto. "D", Capital Federal. — Los cedentes renuncian al cargo de gerentes y se modifica la cláusula sexta del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios los que quedan investidos del carácter de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta, obligando a la misma con la firma de uno solo de ellos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 8.707

ANTONIO O. SANCHIS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: 31 de mayo de 1979, por contrato privado entre las partes. — Nombre y apellido de los socios, y sus datos personales: Antonio Oscar Sanchis, de 50 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en la Av. de los Constituyentes 4970, de la Capital Federal, C.I. de Pol. Fed. Nº 2.624.571 y Elena Rozencwaig, de 48 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Aizpurúa 3873, de la Capital Federal, L.C. 2.969.206. — Denominación social: "ANTONIO O. SANCHIS Y CIA., S. R. L.". — Domicilio de la sociedad: Av. de los Constituyentes 4776|80 de la Capital Federal. — Plazo: Diez (10) años, a contar de la fecha del contrato. — Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de prendas para vestir en tejidos de punto de lana reprocesada y peinada, con utilización de fibras de origen orgánico o sintético, como así también la importación, exportación y comercialización de materias primas, mercaderías, maquinarias y repuestos relacionados con el ramo. — Capital: $ 10.000.000. — Administración a cargo de: La dirección técnica de la sociedad estará a cargo del socio Antonio Oscar Sanchis y la administración estará a cargo de la socia Elena Rozencwaig. — Cargo que ocupan: Socios gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de ambos socios indistintamente. Para los casos de compra, venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compra, venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de ambos socios. — Cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Enmendado: 31. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 8.754

ESTABLECIMIENTOS PETTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 167 de fecha 3 de marzo de 1980, pasada ante el escribano Gustavo H. Pinasco, en el Registro Notarial Nº 524 de su adscripción, los señores Vicente o Vincenzo Gilio, Donato Gilio y Félix Donatiello, cedieron la totalidad de las 6.500 cuotas de $ 100 que a cada uno, correspondían en "ESTABLECIMIENTOS PETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los cónyuges en primeras nupcias, don Savino Barbano, italiano, nacido el 4 de junio de 1939, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 5.689.018 y doña Marciana Sánchez de Barbano, argentina, nacida el 5 de junio de 1937, ama de casa, L.C. 3.558.432, ambos domiciliados en Alvariño 2830, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. — Asimismo por la misma escritura, los dos últimos, únicos integrantes de la sociedad, resolvieron modificar las siguientes cláusulas, que serán del siguiente tenor: 1º) La sociedad se denomina Establecimientos Petti, Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio legal en la calle Tacuarí 986, Capital Federal o donde los socios lo fijen en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones. 4º) El capital social es de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000) representado por 26.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas de la forma que se detalla: Savino Barbano, 20.000 cuotas por valor de $ 2.000.000 y Marciana Sánchez, 6.000 cuotas por valor de $ 600.000 .7º) La sociedad será administrada y dirigida por el socio Gerente, Savino Barbano, quien tendrá el uso de la firma social. El gerente dará cuenta de su gestión a la finalización de cada ejercicio, o cuando le fuere requerida. La remuneración del Gerente será fijada al final de cada ejercicio. — Enmendado: nacido, Sánchez, 6.000 cuotas, Barbano, ejercicio. Valen. — El: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 42.278

MAGISTRA PUBLICITARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 8 de noviembre de 1979; los señores Miguel Angel Gimondo, argentino, con domicilio en la calle Elpidio González Nº 5112, de la Capital Federal, nacido el 8 de diciembre de 1936, publicista, L.E. Nº 4.856.321; Alberto Angel Rebello, argentino, ingeniero, nacido el 12 de noviembre de 1941, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 86, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.191.786; Jorge Alfonso Beckerman, argentino, ingeniero electrónico, nacido el 26 de setiembre de 1937, divorciado, L.E. Nº 5.619.256, domiciliado en la calle Emilio Mitre Nº 772, planta baja, departamento "B", de la Capital Federal, y Aldo Carmelo Cutrera, argentino, nacido el 25 de agosto de 1930, comerciante, casado, L.E. Nº 4.496.436, domiciliado en la calle San José de Calasanz Nº 587, de la Capital Federal; constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada MAGISTRA PUBLICITARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Zañartú Nº 1755, segundo piso de la Capital Federal, que tiene por objeto principal la preparación y|o ejecución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de campañas integrales de publicidad en radio, televisión, gráfica, vía pública, y todo otro medio conocido de difusión existente en la actualidad y los que se crearen en el futuro, abarcando mercados zonales nacionales y|o internacionales, la programación y puesta en escena de espectáculos artísticos y culturales y cualquier otra actividad o manifestación vinculada a la publicidad, a las relaciones públicas y al arte, no excluyendo a aquellas que por su índole tengan afinidad con las antedichas, actuar en el asesoramiento, planificación y desarrollo de campañas de relaciones públicas y en la organización de congresos, convenciones, exposiciones, etc., incluyendo la provisión de la arquitectura publicitaria necesaria para el diseño y la realización de stands, vidrieras, letreros en vía pública y todo otro elemento de promoción que se requiera. — A tal efecto tendrá facultades para contratar la compra de elementos materiales y mano de obra pertinentes, además del personal técnico idóneo para la atención requerida en las distintas tareas que se realizaren en materia de publicidad, promoción, relaciones públicas y|o arquitectura publicitaria. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en 1.000 cuotas de pesos mil cada una. El plazo de duración de la sociedad es de 10 años a contar desde su inscripción en el Organo Registral pertinente. — Los socios fundadores señores Miguel Angel Gimondo, Jorge Alfonso Beckerman y Aldo Carmelo Cutrera revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta don Miguel Gimondo con cualesquiera de los restantes. — La fiscalización será ejercida por todos los socios. — El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. — Ellíneas: denominada; Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Enmendado: Alfonso. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 8.789

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, complementario de otro anterior publicado en el Boletín Oficial el día 25 de marzo de 1980, referido a la adecuación del contrato social a la ley 19.550, aumento de capital y cambio de nombre: Que por escritura pública Nº 799, pasada en Buenos Aires el 7 junio 1976, al Fº 1.951, del Registro 85, de la adscripción del escribano Rómulo Federico Zemborain, se ha instrumentado la cesión, venta y transferencia efectuada por el señor Miguel Galarza, a favor de los señores Carlos María de la Serna, Ana María Cristina Vácquez Ferro de Chardón y Marta Cristina Paillas de Caplane, del cincuenta por ciento del capital colectivo y solidario aportado a San Ignacio, Sociedad Comercial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones (hoy San Ignacio - Carlos Cáceres, Sociedad en Comandita por Acciones), o sea la suma de $ 20, dividido de la siguiente manera: $ 4 al señor de la Serna y $ 8 a cada una de las señoras de Chardón y de Caplane, por el precio de $ 20, o sea su valor nominal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000.— e. 9|6 Nº 8.819 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a don HUGO RAMON JUAREZ en los autos caratulados: "Juárez, José Ariel, s/adopción", para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343, del Código Procesal, y 135/136, del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 30.000.— e. 9|6 Nº 8.8[illegible] v. 10|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por quince días a doña MARIA HORTENSIA CORONADO o CORONADO DE RAIA para comparecer en el juicio de divorcio promovido por su esposo Oscar Carlos Raia, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 26.000.— e. 9|6 Nº 8.672 v. 10|6|80

Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Delovo, Roberto L., c/Fernández Rentería, Luis H., y otro, s/escrituración", cita al señor PABLO DERCHI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (arts. 343, del Código Procesal, y 135,136, del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 40.000.— e. 9|6 Nº 8.8[illegible]8 v. 10|6|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo del doctor Horacio A. Magliano, Secretaría Nº 20, del doctor Gabriel Mazzinghi, cita a JOSE LAMNDY o JOSE MANDANY para que en el plazo de quince días tome en los autos: "Fisco de la Pcia. de Bs. As., c/Scorofitz, Alberto C., s/daños y perjuicios", la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma en el expediente su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 32.000.— e. 9|6 Nº 8.829 v. 10|6|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados: "Esquivel, Nicolás Ignacio, c/Cantero Constantino de Esquivel, María Cristina, s/divorcio", cita y emplaza por el plazo de quince días a MARIA CRISTINA CANTERO CONSTANTINO para que tome la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Oficial de Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 9|6 Nº 9.024 v. 10|6|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza a don BERNARDO CHARNIS para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Burcheri, Cataldo c/Cozzani, Reinaldo Angel s/escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1989. — Marta Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 28.000 e.9|6 Nº 8.831 v.10|6|80

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a JOAQUINA MIGUELA BERNAL DE BARGACH MITRE, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Bernal de Bargach Mitre, Joaquina Miguela, s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Juan Carlos Smith, Juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 12.000 e.9|1 Nº 85.412 v.9|1|80
$ 12.000 e.7|2 Nº 87.597 v.7|2|80
$ 12.000 e.6|3 Nº 91.811 v.6|3|80
$ 12.000 e.14|4 Nº 98.184 v.14|4|80
$ 12.000 e.12|5 Nº 3.003 v.12|5|80
$ 12.000 e.9|6 Nº 8.946 v.9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de [illegible] S.R.L., con domicilio en la calle Páez 3046, de Capital Federal, y que resultó designado síndico el contador Carlos J. Encina, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º, ofic. 16, a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 30 de junio de 1980. La junta de acreedores se celebrará el día 10 de setiembre de 1980, a las 10 horas. Se ordena al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes de aquél; se intima a la deudora para que ponga a disposición sus bienes y la documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.246 v. 13|6|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por un día, que en los autos: "Selmar, Sociedad Eléct. de Ref. S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", V. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Cítese por edicto, los que se publicarán por un día, a CARLOS CONSTANTINO POLITIS, JUAN CARLOS D. LACOLLA o LACOYA, LUIS D. GUANCERO, OSCAR MARTINEZ, LUCIA R. GUERRERO, ADELAIDA GONZALEZ y GUALBERTO LEONE, a los efectos de que ejerzan su legítimo derecho de defensa en este incidente, por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes para que los represente. — Firmado: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 9|6 Nº 1.247 v. 9|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, pone en conocimiento de los acreedores del señor HORACIO FEDERICO SEGUNDO RINALDI, que en autos "Rinaldi, Horacio Federico Segundo sobre quiebra", se ha solicitado la rehabilitación del fallido. Los acreedores podrán oponerse dentro de los diez días de vencido el plazo de esta publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 28.000 e.9|6 Nº 9.010 v.10|6|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día, en el juicio caratulado: "Importadora y Exportadora Harmeyer S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 34.621), que se ha calificado culpable y fraudulenta, de conformidad con lo prescripto por el art. 235, incisos 2º, 6º, 10 y 11, e incisos 5º, 6º y 8º del art. 236, ambos de la ley 19.551, la conducta de la sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA HARMEYER S.A.C.I. y A." y la de los ex integrantes de los órganos de administración y fiscalización, GERARDO LUIS JUAN HARMEYER, C. I. Nº 1.853.842; GERARDO FEDERICO HARMEYER, C. I. Nº 5.550.288, OTTOMAR ADOLFO MAXIMO MULLER, C. I. Nº 820.576; JUAN AVELINO TENORIO, C. I. Nº 924.546; JORGE MASSOYAN, C. I. Nº 3.301.074 y MINA CARLOTA AUGUSTA HART DE HARMEYER, C. I. Nº 1.983.426.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 9|6 Nº 1.248 v. 9|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS, MANUEL y otra c|cancelación", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor: — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e.9|6 Nº 8.904 v.30|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, en autos "Acuña, Vicente s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a VICENTE ACUÑA a estar a derecho dentro del plazo de 90 días contados desde la última publicación. Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

$ 60.000 e.9|6 Nº 8.849 v.13|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "ADAMANTINO, ALBERTO s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 3 de junio de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a don Alberto Adamantino, C.I. Nº 5.628.492, expedida por Policía Federal y domiciliado en Chascomús 5531, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.253 v. 9|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a DETER, OLGA, con domicilio en Vuelta de Obligado 1826, Dpto. 4 P.B., Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 9|6 Nº 1.254 v. 9|6|80

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15. Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. Se hace saber que con fecha 23 de abril de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: MARIA DEL LUJAN DIAZ MINOLI, C.I. Nº 10.767.202, P.F., Domic. en Tucumán 2047, 6º C, Capital Federal; ENZO DI MURO BERTOLOTTO, C.I. Nº 7.584.670, Pol Fed., domiciliado en Rivadavia 5586, 1º C, Capital Federal (opción); con fecha 24 de abril de 1980 a: MARIA MAGDALENA LESTOURNEAUD, C.I. Nº 2.740.406, Pol. Fed., domiciliada en Perú 630, 8º "32", Capital Federal; NELIDA CAMILA VERONI, C.I. Nº 1.031.760, Pol. Fed., domiciliada en Pasteur 727, 4º A, Capital Federal; JUAN JOSE PAPEO, C.I. Nº 6.653.225, Pol. Fed., domiciliado en Nogoyá 5215, Capital Federal; con fecha 28 de abril de 1980 a: SEUNG HUN KIM, C.I. Nº 8.733.425, Pol. Fed., domiciliado en San José 952, Capital Federal; con fecha 6 de mayo de 1980 a: JUANA LITVAK, C.I. número 3.005.991, Pol. Fed., domiciliada en César Díaz 3973, Capital Federal. con fecha 6 de mayo de 1980 a: NISSIM SAFDIE KATTAH, C.I. Nº 1.886.577, Pol. Fed., domiciliado en E. Lamarca 652, Capital Federal; ANTONIO PANTELEON MAMONE, C.I. Nº 5.015.829, Pol. Fed., domiciliado en Albariños 1749, 2º piso, Capital Federal; JUANA LOPEZ ROBLEDILLO, C.I. Nº 10.856.273, Pol Fed., domiciliada en M. Acha 2050, Dpto. C, Capital Federal; con fecha 8 de mayo de 1980 a: VILMA DOMINGA RAIMONDO ASSANDRI, C.I. Nº 11.022.501, Pol. Fed., domiciliada en Maure 2569, 4º B. Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1930. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 9|6 Nº 1.255 v. 9|6|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 16 de mayo de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: FEDERICO ALEJANDRO PEÑA, D. N. I. 92.350.089, domiciliado en Suipacha 1274, 8º "A", Capital Federal; opción; EMILIO FERNANDEZ, C. I. 5.709.158, Pol. Fed., domiciliado en Caricancha 1204, PB, "A", Capital Federal; LUIS FERNANDO VALENZUELA, C. I. número 5.896.403, domiciliado en Correa 1796, Capital Federal; PINKAS PERLMUTTER, C.I. 1.491.091 Pol. Fed., domiciliado en Directorio 386, Capital Federal; MARIA NELLY GONZALEZ, C. I. 9.521.441 Pol. Fed., domiciliada en Bolivar 1452, 2º, Capital Federal; MARIA JOSEFA MOLINA MARTINEZ, C. I. 1.937.309 Pol. Fed., domiciliada en Albariños 625, Capital Federal; SAMIR ACHCAR, C.I. 5.107.140 Pol. Fed., domiciliado en Avalos 1550, Capital Federal; LUIS MANUEL CRUZANS, C. I. 2.923.533 Pol. Fed., domiciliado en Hornos 1524, Capital Federal; MARIA MARTORELLI, C.I. 7.658.926 Pol. Fed., domiciliada en Mosconi 3111, Capital Federal; MIGUEL MARTINEZ PARADA, C.I. 5.396.908 Pol. Fed., domiciliado en Echenagucia 720, Capital Federal; AVADIS KALAYCI, C.I. 6.581.711 Pol. Fed., domiciliado en Av. Vélez Sarsfiel 466|70, Capital Federal; MARIA JULIA CRESTA BOTTARO, C.I. 1.574.732 Pol. Fed., domiciliado en Catamarca 833, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 9|6 Nº 1.256 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 5|80	DUFKA PIROSKA de SZABO	9|6	11|6|80	8.680	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 6|80	ROSA ELVIRA BARBERA de FULCO	9|6	11|6|80	8.606	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 6|80	CONCEPCION BUETTO de D'ALEO	9|6	11|6|80	8.688	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 5|80	ABRAHAM MELLICOVSKY	9|6	11|6|80	8.664	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 5|80	PEDRO DEVIVO y TELMA INES CARPIO de DEVIVO	9|6	11|6|80	8.717	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15| 5|80	AURORA PRIETO BENITO de LEYES	9|6	11|6|80	8.572	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	21| 5|80	JOSE GUERRA	9|6	11|6|80	8.749	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28| 5|80	ANA ROSA CERUTTI de AMORE	9|6	11|6|80	8.560	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 5|80	FRANCISCA TALARICO de TORCHETTI	9|6	11|6|80	8.612	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 5|80	MARIA DEMARCO de PAPA	9|6	11|6|80	42.275	20.000
6	11	Hugo Carrillo	17| 4|80	GINO DOLFI	9|6	11|6|80	8.576	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 5|80	JUAN LLARENS	9|6	11|6|80	8.565	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 5|80	ANTONIO FABIANO	9|6	11|6|80	8.620	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 5|80	MAURO MELONE	9|6	11|6|80	8.577	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	23| 4|80	PABLO RANDAZZO	9|6	11|6|80	8.648	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 6|80	ABRAHAM PATOP	9|6	11|6|80	8.568	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	26| 5|80	BENJAMIN ESTEVEZ	9|6	11|6|80	8.752	20.000
10	19	Martín J. Durand	23| 5|80	HECTOR RODRIGUEZ	9|6	11|6|80	8.675	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 4|80	NELIDA ARRUDI de PORTUGAL	9|6	11|6|80	8.653	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8| 4|80	CELINA ELSA PENDOLA de VILLALBA	9|6	11|6|80	8.704	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	15| 5|80	MATILDE MARTINEZ de IBAÑEZ	9|6	11|6|80	8.617	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	2| 6|80	ISAIAS MARIO GUERRA	9|6	11|6|80	8.603	20.000
13	26	Antonello Tramonti	10|11|76	ALBERTO ANIBAL TARELLI	9|6	11|6|80	8.706	20.000
14	27	José Luis Caruso	22| 5|80	ROSA ORIOLO de ORLANDO	9|6	11|6|80	8.689	20.000
14	27	José Luis Caruso	26| 5|80	LUISA AMELIA COSTIGLIOLO de BARCIA	9|6	11|6|80	8.720	20.000
14	27	José Luis Caruso	26| 2|80	ALFREDO EMILIO MITRE	9|6	11|6|80	8.756	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27| 5|80	MARIA TERESA VICTORIA CHRISTIAN de Mc GARRELL	9|6	11|6|80	8.546	20.000
15	29	José Eduardo Russo	12| 5|80	LUIS GERBEC KOGOI	9|6	11|6|80	8.636	20.000
15	30	José Luis González	18| 3|80	HUGO OCTAVIO CANTON	9|6	11|6|80	8.550	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 5|80	EGIDIO CRISTIANO	9|6	11|6|80	8.693	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 5|80	MANUELA PRAT viuda de GONZALEZ	9|6	11|6|80	8.562	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	2| 6|80	EUDOKJA o EUDOXIA o CATALINA KOCIUBA o KOCINBA de MARKOV o MARKOW	9|6	11|6|80	8.535	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|80	MARIA ENCARNACION RAMOS de GONZALEZ	9|6	11|6|80	8.583	20.000
17	34	Martín Amorortu	20|5|80	MARIA ANGELICA CURCIO de SERRAMALERA	9|6	11|6|80	42.271	20.000
17	34	Martín Amorortu	14|5|80	TERSILLO CARLO OTTORINO ZAMBARBIERI	9|6	11|6|80	8.571	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|3|80	OSVALDO MEIJIDE y NELIDA MEIJIDE	9|6	11|6|80	8.759	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|5|80	MIGUEL ROQUE LISANTI	9|6	11|6|80	8.633	20.000
18	36	María Isabel Millán	9|5|80	MARTA JULIA DALMAU de BAYGORRIA	9|6	11|6|80	8.668	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|5|80	JUANA PAULINA WOLANSKY	9|6	11|6|80	8.737	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|5|80	MARIA CATALINA GRINO de CAFFERATA	9|6	11|6|80	42.272	20.000
20	39	Luis José Carballido	22|5|80	PETRICA JIPPA de GUFFANTI	9|6	11|6|80	8.674	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|5|80	MARIA CANDILORO de DEGANGE	9|6	11|6|80	8.644	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|5|80	ALBINA GONZALEZ de VILLANUEVA	9|6	11|6|80	8.590	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|5|80	MAXIMA MARIA MULÑA de BECERRA	9|6	11|6|80	8.743	20.000
22	43	Hernán Lorenzo [illegible]da	18|3|80	CARLOS AMBROSIO JOSE MARI	9|6	11|6|80	8.751	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|80	HUGO EDUARDO CORDS	9|6	11|6|80	8.580	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|80	MANUEL GIRALDEZ RAMILO	9|6	11|6|80	8.599	20.000
23	46	Félix G. de Irgazabal	20|5|80	EMILIO BAL	9|6	11|6|80	8.548	20.000
23	46	Félix G. de Irgazabal	27|5|80	ERIMBERTO ANGEL TORRES	9|6	11|6|80	8.628	20.000
23	46	Félix G. de Irgazabal	29|5|80	ATILIO ROMEO	9|6	11|6|80	8.559	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|80	WALTER HENFRICH y META SORGE de HELFRICH	9|6	11|6|80	8.592	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|2|80	MATYS KAMIENIESCKI	9|6	11|6|80	8.741	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|5|80	FORTUNATO SCALISE	9|6	11|6|80	8.538	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|5|80	JESUS VEIGA	9|6	11|6|80	8.757	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|6|80	AMELIA ESTHER CERMINARO de TASSO y ARISTOBULO TASSO	9|6	11|6|80	8.698	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|80	ENRIQUE ISRAEL y/o. CWI ISRAEL MOSNER	9|6	11|6|80	8.610	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|5|80	GENARO LAMMARDO	9|6	11|6|80	8.575	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|5|80	AMADEO LUCAS RICCIO	9|6	11|6|80	8.624	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|5|80	MIGUEL PALAZZO	9|6	11|6|80	8.557	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2[illegible]|[illegible]0	MARIA SINFOROSA	9|6	11|6|80	8.602	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|5|80	ROSA CAVAIANI de LOPEZ y ANTONIO BAUTISTA LOPEZ	9|6	11|6|80	8.649	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|5|80	ESTRELLA BAÑOS	9|6	11|6|80	8.718	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|5|80	PEREGRINA PASTORIZA de SANCHEZ	9|6	11|6|80	8.650	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|3|80	JOSE MARIA GRANILLO POSSE	9|6	11|6|80	8.544	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|5|80	ARMENA TAMBINI	9|6	11|6|80	8.760	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|2|80	PEDRO MANUEL GARCIA	9|6	11|6|80	8.742	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|5|80	GERTUDIS PASCHKUS y OTON REICH	9|6	11|6|80	8.629	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|5|80	DEMETRIO RAMON PIÑEIRO	9|6	11|6|80	8.739	20.000

e. 9|6 Nº 1.617 v. 11|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expediente Nº 60.608. — San Martín, 2 de junio de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BEATRIZ ROITENSTEIN DE SCHNEIDER, C. I. número 2.408.755 P.F., hija de Bercu y de Lea Rumerstein, nacida el 15 de mayo de 1926 en Mesarabia, Alemania, domiciliada en Lincoln Nº 284, Castelar, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 2 de junio de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferletto, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.257 v. 9|6|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga GRACIELA BLOISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.367|80, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 27 de mayo de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 9|6 Nº 1.251 v. 13|6|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a EDMUNDO ROBLES HINOJOSA para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139, inc. 4º, del Código de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 27 de mayo de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 9|6 Nº 1.249 v. 13|6|80

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN REYNALDO CHANG TOSCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de mayo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.250 v. 13|6|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.984. — Mar del Plata, 9 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ARAM MERDIROSSIAN, nacido en Turquía (Esmirna) el día 24 de agosto de 1910, hijo de Mardiros Merdirossian y de Vasiluki Shahuekillan, domiciliado en Mar del Plata, calle Rawson Nº 914.

Mar del Plata, 9 de mayo de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.258 v. 9|6|80

Nº 2

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 2. — Por orden de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco V. Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN AROLDO URIBELZALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.805, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

e. 9|6 Nº 1.252 v. 13|6|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 12|3|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña SATURNINA ISOLETT QUEZADA, nacida el día 31 de enero del año 1951 en Frutillar Alto, provincia de Llanquihué, Chile, hija de Telmo Quesada y Rosario González, soltera, domiciliada en Villa Arias, P. Alta.

Bahía Blanca, 29 de mayo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 9|6 Nº 1.259 v. 9|6|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba (Expediente 4-A-79). — Córdoba, 26 de mayo de 1980. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARIA DE LOS DOLORES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS ARIZA DE FERNANDEZ, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su Legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a María de los Dolores del Sagrado Corazón de Jesús Ariza de Fernández, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 26 de mayo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.260 v. 9|6|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 28 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a VICENTE AMADEO AVENI, hijo de Juan Aveni y de Candelaria Panasiti, nacido el 11 de julio de 1925 en Tripi, provincia Messina, Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 27 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 9|6 Nº 1.261 v. 9|6|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 23 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LOPEZ BRAVO, MARIO FRANCISCO, hijo de Antonio López y de Flora Isabel Bravo, nacido el 25 de enero de 1954 en Ciudad, provincia París, Francia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 27 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 9|6 Nº 1.262 v. 9|6|80

SAN JUAN

Señor JUAN CARLOS CAMPORA, comunico a usted que en autos Nº 13.365, caratulados "Monserrat Abril de Cámpora, Irene María s|ausencia con presunción de fallecimiento", Secretaría Civil Nº 1, se ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 29 de abril de 1980. Atento a las constancias obrantes a fs. 18 de las presentes actuaciones y lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley número 22.068, publíquense edictos por cinco días sucesivos en dos periódicos de esta provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, citando al desaparecido don Juan Carlos Cámpora. — Fdo.: Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".

San Juan, 15 de mayo de 1980. — Modesto Darío Vega, secretario.

$ 90.000 e. 9|6 Nº 8.813 v. 13|6|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 496, año 1979. — General Roca, 24 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Acordar la naturalización como argentino a don JOSE FERNANDO SEPULVEDA RIQUELME hijo de Pedro Pascual Sepúlveda y de Delicia Juana Riquelme, nacido el 18 de febrero de 1948, en Panguipulli, Valdivia, Chile, empleado, con instrucción, documentado con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Neuquén Nº 72.694 y domiciliado en la localidad de Cipolletti, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal

General Roca, 28 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9|6 Nº 1.283 v. 9|6|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 232, año 1979. — General Roca, 24 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... I) ... II) Acordar la naturalización como argentina a doña ROSARIO DIAZ, hija de Francisco Rosario Díaz y de Vitalina Martínez, nacida el diez de junio de 1942, en Freire, provincia de Cautín, Chile, soltera, empleada, con instrucción, documentada con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Río Negro Nº 90.789 y domiciliada en Ingeniero Huergo, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 28 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 9|6 Nº 1.284 v. 9|6|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo A. Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Zanotti, Jorge, s/naturalización". Expte. Nº 393, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don JORGE ZANOTTI por resolución de fecha 30 de abril del año en curso. — Publíquese por un día.

Viedma, 28 de mayo de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.282 v. 9|6|80

NEUQUEN

Juzgado Federal del Neuquén (Expte. Nº 75, folio 278, año 1978). — "Neuquén, 9 de noviembre de 1979. — Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo:

Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don ANGEL SAEZ PEREZ, nacido el día 25 de febrero de 1920 en Albox; provincia de Almería, España, hijo de don José Antonio Sáez y de doña Remedios Pérez, de estado civil casado, de profesión comerciante, con C.I. Nº 13.252 (Policía del Neuquén) y domiciliado en Avda. Roca 456, de la localidad de Gutral-Có, de esta provincia del Neuquén. — (Fdo.) Pedro L. Duarte, juez federal".

Neuquén, 28 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.279 v. 9|6|80

Juzgado Federal del Neuquén (Expte. Nº 286, folio 9, año 1978). — "Neuquén, 1º de octubre de 1979. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don ELISEO OLIVERA SALAS, nacido el día 29 de octubre de 1944 en Panguipulli, República de Chile, hijo de don Pascual Olivera Matamala y de doña Elsa Salas Molina, de estado civil soltero, de profesión empleado, con C.I. número 61.308 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Domuyo s/Nº, Bº Mariano Moreno, de esta ciudad del Neuquén capital. — (Fdo.) Pedro L. Duarte, juez federal".

Neuquén, 28 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.280 v. 9|6|80

Juzgado Federal del Neuquén (Expte. Nº 57, folio 37, año 1977). — "Neuquén, 30 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don DANIEL KOVAC, nacido el día 14 de agosto de 1951 en Izola, República Socialista Federativa de Yugoeslavia, hijo de don Danilo Kovac y de doña Zilejka Dimitrijevic de Kovac, de estado civil casado, de profesión empleado (con C.I. Nº 3.104.432; Reg. de las Personas de la Prov. de Bs. As.), y domiciliado en el paraje Bajada Vieja, de la localidad de Bajada del Agrio, de esta provincia del Neuquén. — (Fdo) Pedro L. Duarte, juez federal".

Neuquén, 28 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.281 v. 9|6|80

SANTA CRUZ

Juzgado Federal de Santa Cruz. — Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Krämer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Mella Vivar, Héctor René s/Naturalización" (Expte. Nº 2299 Fº 2390 año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don HECTOR RENE MELLA VIVAR, nacido Acacho, Dpto. Quinchao, república de Chile, el día 15|7|7 de 1951.

Santa Cruz, 27 de mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 9|6 Nº 1.285 v. 9|6|80

Juzgado Federal de Santa Cruz — Por disposición de S. S. Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Krämer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Hewlett Smith, Anne Louise s/Naturalización" (Expte. Nº 2011 Fº 2611 año 79), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANNE LOUISE HEWLETT SMITH, nacida en Punta Arenas, Dpto. Magallanes, Chile, el día 5|3 de 1933.

Santa Cruz, 27 de mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 9|6 Nº 1.286 v. 9|6|80

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 2.212|79 "Ortega Gutiérrez Freddy s|Carta de Nacionalidad" se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don ORTEGA GUTIERREZ FREDDY a quien se entregará la Carta de Nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal "reemplazante".

Salta, 27 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.253 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 1.912|79: "Paredes de Mercado Isabel, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a doña PAREDES DE MERCADO, ISABEL, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 27 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.264 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 1.934|79: "Véliz Melgar de Filomeni, Olga, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar a naturalización argentina de doña VELIZ MELGAR DE FILOMENI, OLGA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.265 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 2.048|79: "Enrique Llaya s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don ENRIQUE LLAYA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 27 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.266 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 1.545|79: "Munzón Flores, Juan Juvencio, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MUNZON FLORES, JUAN JUVENCIO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.267 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 425|79: "Hernández, Ruth Esther, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña HERNANDEZ, RUTH ESTHER, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.268 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 1.119|79: "Szanto, José, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don SZANTO, JOSE, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.269 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 1.514|79: "Barrero, Francisco, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don BARRERO, FRANCISCO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 27 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.270 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 1.511|79: "Villena Soliz, Santiago, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don VILLENA SOLIZ, SANTIAGO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 27 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.271 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don PERALES GUZMAN VALENTIN a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante.

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.272 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina a doña GANDIA GONZALEZ, ESTELA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante.

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.273 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar las naturalización argentina a doña SANGUINO AYARDE, CLARA TEOFILA a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta, por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante.

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.274 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización a doña GOMEZ MUÑOZ DE CODORNIU MERCEDES ABIGAIL, a quien se entregará la carta de nacionalidad Arg. que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.275 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número 2.216|80, "Gori, Fabio s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don GORI FABIO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.276 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "Nº 91.180|78, "Medina, Valentín Segundo s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MEDINA, VALENTIN SEGUNDO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 28 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 9|6 Nº 1.277 v. 9|6|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "Nº 573|79 "Colorro, Galarza, Alberto s|carta de nacionalidad", se ha dictado

la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don COLODRO GALARZA, ALBERTO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante.

Salta, 26 de mayo de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.9|6 Nº 1.278 v.9|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "MARIN, A. c|ALFARO, S. T. y otra s| ordinario s| incidente de ejecución de sentencia". Expte. Nº 28.345, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 12 de junio de 1980, a las 11.00 horas, en Talcahuano 479, Capital el 50% indiviso de la unidad Nº 10 del 4º piso de la finca de Avda. Corrientes 4894|4900 esquina Lavalleja 391|393, compuesta por living|comedor, 2 dormitorios y dependencias. Base $ 14.760.078, 2|3 de la valuación. Seña 20%, comisión 3%. Todo en dinero en efectivo y al contado. Adeuda O.S.N. a diciembre de 1979, pesos 407.430. Municipalidad a diciembre de 1979, $ 534.860. Expensas a octubre de 79, $ 695.119. Visítese de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 72.000 e. 9|6 Nº 8.790 v. 11|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|FAERMAN, RICARDO s|ejec. Prendaria", Expte. 15.254, que el martillero señor José Bersaggi, rematará el día 27 de junio de 1980, a las 15 horas en la calle Juan Agustín García 1851, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Un órgano marca "Yamaha", Nº 11.365, modelo B.K 2, funcionando y en el estado que se encuentra. Base 50% del crédito prendario, o sea $ 540.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — El Secretario.

$ 54.000 e. 9|6 Nº 8.823 v. 11|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|BROGNO, ROBERTO s|ejec. Prendaria", Expte. 181.936, que el martillero señor José Bersaggi, rematará el día 27 de junio de 1980, a las 16 horas, en la calle Juan Agustín García 1851, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs.: Un órgano marca "Kimball" U.S.A. Nº 17.937, funcionando y en el estado que se encuentra. Base $ 5.751.811. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 48.000 e. 9|6 Nº 8.824 v. 11|6|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por un día en autos "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|LOPEZ, RICARDO s|Ejecución Prendaria", (Expte. 201.840), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 18 de junio de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá todos los días hábiles de 15 a 18 horas: Un Binocular marca Paximat, modelo 7 x 50, Nº 001465 (Convencional). Base $ 244.160. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, en efectivo. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total (Art. 585 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 20.000 e. 9|6 Nº 8.834 v. 9|6|80

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por 2 días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|VERDE, RICARDO, s|ejec. prendaria", Expte. Nº 310|79, que el martillero Sr. José Bersaggi, rematará el día 27 de junio de 1980 a las 15.30 horas, en la calle Juan Agustín García 1851, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un órgano marca "Yamaha", modelo B-45, número 6.710, funcionando y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.833.709. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires 4 de junio de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 37.000 e. 9|6 Nº 8.825 v. 10|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, hace saber por dos días que el martillero Augusto Ch. Larsen, subastará el día 15 de junio de 1980 a las 11 horas, en la calle L. N. Alem 1055, de Tandil, una heladera mostrador visual marca Siam, al contado y al mejor postor. — Revisar una hora antes del remate. — Venta decretada en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|CANTINA DON CARLOS s|ejec. fiscal D. 6028", Expte. 77.604, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Sec. Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Ferro del Departamento Judicial de Azul. — Comisión de práctica.

Azul, 21 de mayo de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 40.000 e. 9|6 Nº 8.901 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, hace saber por dos días que el martillero Augusto Ch. Larsen, subastará el día 15 de junio de 1980 a las 10,30 horas, en la calle L. N. Alem 1055 de Tandil, al contado, al mejor postor y sin base, tres juegos de living, compuestos de dos sillones y un sofá forrado de cuerina de ambos colores. — Venta decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|MUEBLES DEL SUD S.C.A. s|ejec. fiscal B.D. 6029", Expte. Nº 77.620, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Sec. Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Ferro del Departamento Judicial de Azul. — Comisión de práctica.

Azul 21 de mayo de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 44.000 e. 9|6 Nº 8.902 v. 10|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 15 días a MARIA FATIMA CACERES en autos: "Cáceres Silvia Liliana s|Adopción. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 16.000 e. 6|6 Nº 8.686 v. 9|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 10 días a PLACIDO URBINA, a fin de que comparezca en los autos: "Barrio Parque Morón S. R. L. c|Urbina Placido S|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980 — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 20.000 e.6|6 Nº 8.578 v. 9|6|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ENRIQUEZ DE ALLIDIERE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 30 de Abril de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 20.000 e. 6|6 Nº 2.737 v. 10|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 9-5 al 13-5-80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, cita durante dos días a la S.A. Acopiadora de Frutos y Colonizadora ARMAND DREYFUS CIA. LIMITADA, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos Barbero de Aprile Luisa s|incidente de división de condominio, Expte. 13.691, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 32.000 e. 6|6 Nº 8.651 v. 9|6|80

Nº 29

Artículo 725 inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ANA BARONCINI DE MERA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 20.000.— e. 5|6 Nº 98.993 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº .. comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.[illegible]88, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veniticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 320.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.26|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se declaró en estado de quiebra a GATSBY S. A. Síndico designado: Norberto Eduardo González Martos, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 2259, 2º C, Capital Federal; fíjase plazo hasta el 28 de julio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de octubre de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada, se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e.3|6 Nº 1.142 v.9|6|80

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "SKIFATER S.A.C.I.F." decretada con fecha 12 de mayo de 1980. Síndico, Alejandro Jacobo Levy, con domicilio en la calle Paraná número 851, piso 2º, oficina 12, de Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la quebrada, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e.3|6 Nº 1.143 v.9|6|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA HOLANDESA S. R. L., con domicilio en Pizarro 6060. Es síndica la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Alsina 1450, 4º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de julio de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 23 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pago bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

e.4|6 Nº 1.150 v.10|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.26|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de WEB S. R. L. Síndico, Raúl Roger, con domicilio constituido en Tucumán 677, 2º piso, A, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. Señálase la audiencia del día 22 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.5|6 Nº 1.193 v.11|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del

certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 510.000.— e.22|3 Nº 5.473 v.11|6|80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber que NECCHI ARGENTINA S.A.I.C. ha solicitado la conclusión de su Concurso Preventivo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 16.000 e. 6|6 Nº 8616 v. 9|6|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "LUSIMA S.A.C.I.F. su quiebra", que la liquidadora Waldron S. A. ha presentado estado de distribución final de fondos.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 20.000 e 6|6 Nº 8.625 v. 9|6|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 450.000 e.26|5 Nº 6.028 v.13|6|80

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.278 v.26|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 270.000.— e.3|6 Nº 7.977 v.24|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que an autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1708240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO de GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 420.000.— e. 4|6 Nº 8.161 v. 25|6|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de RUNOR S. A. Expediente Nº 6.531. Síndico, el señor Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 621, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día trece (13) de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal el día 1º de setiembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — El Secretario.
e.5|6 Nº 1.196 v.11|6|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista. — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979. por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.00.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000). a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fern'd. Moores, secretario.
$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de "RAFFIA SINTETICA S.A.I.C.F."; síndico: Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, of. 601, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 26 de noviembre de 1980 a las 8.30 hs., en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso), para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con el número que asistiese.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 110.000.— e. 4|6 Nº 8.214 v. 10|6|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1980, se decretó la quiebra de JOSE BASILIO PODESTA. Síndico designado, Salomón Lunansky, con domicilio en la calle Pasteur 334, piso 5º, oficina 21. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
e.3|6 Nº 1.144 v.9|6|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.017.745 por la suma de pesos 1.883.400.- a la orden de Di NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepcion Arenal 4562, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|7|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524, Capital. Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1980.
Norma Di Noto, secretaria
$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Dr. Manuel Wechsler, Juez Federal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita a estar a derecho por el término de noventa días a don NESTOR JULIO ESPAÑA en la causa caratulada: "España, Néstor Julio s|Ausencia, con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezama, secretario.
$ 50.000.— e 6|6 Nº 8.567 v.12|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza a la firma "RAMATEL S.A.C.I." para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Federeción Patronal S.C.L. c| Ferraiolo, Celestino Luis s| Sumario", bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1980 — Félix Héctor Osore, secretario.
$ 40.000 e. 6|6 Nº 8.708 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29| 5|80	MARIA CRISTINA SOUTO de ABADIE	6|6	10|6|80	8.330	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 5|80	GERONIMO MARCELINO ZUNINO BOLLINI	6|6	10|6|80	8.442	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 5|80	VILMA ORLIK de WOLETZ	6|6	10|6|80	8.310	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 7|79	GRACIANA TORTORELLI de BARANDALLA	6|6	10|6|80	8.376	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30| 5|80	NELIDA NYDIA CHAMADOYRA de CRAIG	6|6	10|6|80	8.434	20.000
3	6	José María Irigaray	18| 7|79	ILDA NORMA MANGIANTINI de GONZALEZ	6|6	10|6|80	8.287	20.000
4	7	Jorge Dal Zotto	15| 5|80	MARIA RAMONA GANDOY y FRANCISCO VAZQUEZ	6|6	10|6|80	8.375	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17| 3|80	VICTORIA ESTER HERRERO de CALISE	6|6	10|6|80	8.396	20.000
6	11	Hugo Carrillo	22| 4|80	EMILIA DALIO de GAMBARO	6|6	10|6|80	8.509	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5|80	ENRIQUETA TERESA ROLANDO	6|6	10|6|80	8.333	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 5|80	AMALIA CARDAROPOLI de DICHIARA	6|6	10|6|80	8.400	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 5|80	OSMAR DONALDO PEREYRA	6|6	10|6|80	8.463	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|80	CELESTINA MARIA STARTERI de CALABRESE y DOMINGO CALABRESE	6|6	10|6|80	8.331	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|5|80	ELVIRA MESSINA de CAVARISCHIA	6|6	10|6|80	8.304	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|5|80	ELIDA NELIDA CARNELLI de CORREA	6|6	10|6|80	8.318	20.000
10	19	Martín J. Durand	14|5|80	VICTORIO CAYETANO CONTE	6|6	10|6|80	8.300	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|5|80	JUAN FRANCISCO TESSA	6|6	10|6|80	8.385	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|5|80	PAULINO SANTOS QUEVEDO	6|6	10|6|80	8.361	20.000
11	21	Julio Campos	11|11|79	ANGELA FOTINOS de MUJLIZ	6|6	10|6|80	8.281	20.000
11	21	Julio Campos	19|5|80	EZZELINO SCIPIONI	6|6	10|6|80	8.291	20.000
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	27|5|80	DOLORES MARTI	6|6	10|6|80	8.460	20.000
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	19|5|80	HNE GANZGLUS WISNIE	6|6	10|6|80	8.505	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|3|80	WERNER ROTHSCHILD	6|6	10|6|80	8.379	20.000
14	27	José Luis Caruso	12|4|80	DONATO CAVALIERE	6|6	10|6|80	8.502	20.000
14	28	Guillermo Mercado	30|5|80	MARIO PASCUAL RUIZ	6|6	10|6|80	8.[illegible]08	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|5|80	ROSA ROTUNDO	6|6	10|6|80	8.282	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|5|80	INES GROBA	6|6	10|6|80	8.381	20.000
15	30	José Luis González	30|5|80	MARIANA SPINELLI Vda. de LAPUENTE	6|6	10|6|80	8.293	20.000
15	30	José Luis González	17|3|80	PABLO GOZLINO	6|6	10|6|80	8.398	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|5|80	LUIS MEZQUITA	6|6	10|6|80	8.445	20.000
17	34	Martín Amorortu	12|5|80	MARIA ROSA VALLE de VITATERNA	6|6	10|6|80	8.366	20.000
18	36	María Isabel Millan	28|5|80	ASADOUR GARABET JAIAN	6|5	10|6|80	8.332	20.000
18	36	María Isabel Millan	21|5|80	DOMICIANA ANGELICA RODRIGUEZ	6|6	10|6|80	8.288	20.000
20	39	Luis José Carballido	26|5|80	JORGE DARIO DOMINGUEZ	6|6	10|6|80	8.461	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|6|80	ANGELES FERNANDEZ de PUPPIO	6|6	10|6|80	8.466	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|5|80	JOSE FERNANDEZ	6|6	10|6|80	8.435	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|5|80	ANGELA MARIA MAZZOLLA o MAZZOLLO o MAZZOLO	6|6	10|6|80	8.447	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|5|80	MERCEDES PEREZ	6|6	10|6|80	8.471	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|5|80	GONZALINA GARCIA IGLESIAS	6|6	10|6|80	8.418	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|79	ANTONIO SEGOVIA ZORRILLA e ISABEL RODRIGUEZ de SEGOVIA o SEGOVIA ZORRILLA	6|6	10|6|80	8.399	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|80	TERESA ROCCA de FELISARI	6|6	10|6|80	8.337	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|12|79	FANNY ESTELA PERDRIEL de MONTYN	6|6	10|6|80	8.378	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|5|80	ERNESTO TEODORO ADALBERTO ZEISS	6|6	10|6|80	8.294	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|5|80	FRANCISCO JOSE GUILLERMO BLOCH	6|6	10|6|80	8.383	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|5|80	MICAELA BIONDO	6|6	10|6|80	8.277	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|5|80	ANGEL SALVADOR POLIZZO	6|6	10|6|80	8.433	20.000
26	51	Julio César Dávolos	27|5|80	ANA FRANCISCA GUALTRUZZI de GARGIULO	6|6	10|6|80	8.274	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|4|80	ESTHER SARA FILMAN de SCHNAIDER	6|6	10|6|80	8.279	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|5|80	EMMA HEPPER de BERGMANN	6|6	10|6|80	8.480	20.000
27	53	Ana María Luaces	2|5|80	ENRIQUE MOZAS	6|6	10|6|80	8.305	20.000
27	53	Ana María Luaces	15|4|80	JULIAN ACEDO y CARMEN CARRILLO de ACEDO	6|6	10|6|80	8.364	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|6|80	JOSE D'AGOSTINO	6|6	10|6|80	8.401	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|6|80	GREGORIO MUÑOZ o MUÑOZ MONTORO	6|6	10|6|80	8.475	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|5|80	JUANA SZAPIRO de GRINBERG o GRYNBERG	6|6	10|6|80	8.429	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|5|80	PABLO MAZZI	6|6	10|6|80	8.446	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|80	PEDRO MORENO	6|6	10|6|80	8.326	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|5|80	VICTOR MANUEL JOSE	6|6	10|6|80	8.439	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|80	JOSE REY	6|6	10|6|80	8.306	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|80	ALICIA SUSANA OÑA de ROSALES	6|6	10|6|80	8.369	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|5|80	ROMAN FLORES	6|6	10|6|80	8.360	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|5|80	PEDRO SERVANDO MANRIQUE SOTO	6|6	10|6|80	8.284	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|5|80	AGAPITA RUSSO Vda. de MILITO	6|6	10|6|80	8.510	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	10|4|80	GENARO ABRUGIATI y FRANCISCA MARIA RUGGIERI de ABRUGIATI	6|6	10|6|80	8.271	20.000
30	60	Ester Riésel	16|5|80	AMNERIS ODDONE JUAN BONACOSSA	6|6	10|6|80	8.389	20.000

e.6|6 Nº 1.616 v.10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|5|80	MARIA LUISA RUFINA GUIXA DE COPELLO	5|6	9|6|80	8.132	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|5|80	RODOLFO ROCA	5|6	9|6|80	8.122	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	JOSE MIGUEL IRIBARREN	5|6	9|6|80	8.078	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|80	NAEF RAGUEB ESPER	5|6	9|6|80	8.014	20.000
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	30|5|80	ESTEBAN BERAZA	5|6	9|6|80	8.053	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|5|80	MIGUEL LIBERTAD EMILSE	5|6	9|6|80	8.068	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27|5|80	LUIS PEREZ O LUIS PEREZ RUIZ	5|6	9|6|80	8.197	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|5|80	ALBERTO TOCCI	5|6	9|6|80	8.058	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|5|80	ELEONORA LAZZARI DE GREMES	5|6	9|6|80	8.003	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|5|80	JUAN MIDUN	5|6	9|6|80	8.229	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|5|80	ROSA SOLEDAD LARA DE CARRERA	5|6	9|6|80	8.102	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|80	AURELIA COLOMBI DE RAMINI	5|6	9|6|80	8.017	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|80	DAVID CHAB	5|6	9|6|80	8.006	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|4|80	JUAN DISTEFANO	5|6	9|6|80	8.179	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|5|80	ANA MARIA IMPERATRICE DE BARGIELA	5|6	9|6|80	8.167	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|5|80	CARMELO JULIO	5|6	9|6|80	8.140	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|80	AGUSTIN MARCOS ALSINA	5|6	9|6|80	8.066	20.000
10	19	Martín J. Durand	25|4|80	EMMA YAMBURG DE GUBERMAN	5|6	9|6|80	8.067	20.000
11	21	Julio Campos	28|5|80	RAFAEL FELIPE MARIA LAPORTA, DOMINGO PASCUAL MARIA LAPORTA Y JUANA ANTONIA SPERANZA	5|6	9|6|80	8.025	20.000
11	21	Julio Campos	16|4|80	ESTELA RAQUEL ZUVIRIA DE PIOCAMPO	5|6	9|6|80	8.054	20.000
11	21	Julio Campos	29|5|80	ISMAEL RODRIGUEZ	5|6	9|6|80	8.061	20.000
11	21	Julio Campos	20|5|80	ENRIQUE ANTONIO HENRIKSEN	5|6	9|6|80	8.213	20.000
12	23	Beatriz E. Scarayonati	18|12|79	CARLOS AMAURI JESUS PAREDES	5|6	9|6|80	8.094	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|5|80	DOMINGO MOLLE	5|6	9|6|80	8.125	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|5|80	HILARIO DOICAN, CELATICA BRANDT DE DOICAN E HILARIO DOICAN (H)	6|6	9|6|80	8.060	20.000
14	27	José Luis Caruso	16|5|80	CANDIDO SANTOS	5|6	9|6|80	8.075	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|5|80	FELISA MILLARES DONSION DE BELEN	5|6	9|6|80	8.171	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|5|80	TOMASA MARIA TEODORA BIANCHI DE ARDILES	5|6	9|6|80	8.237	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|5|80	JULIA ANGELA GIUDICE DE CORRAL	5|6	9|6|80	8.055	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|5|80	SALVADOR AGRUSA	5|6	9|6|80	8.193	20.000
17	34	Martín Amorortu	21|5|80	SHIBLI BELJE	6|6	9|6|80	8.049	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|5|80	MARIA CAYETANA BERGARA DE REWERSKI	5|6	9|6|80	8.235	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|5|80	PERFECTO BLANCO	5|6	9|6|80	8.1[illegible]2	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|5|80	NELIDA ANA MOLLO DE VISCONTI Y JESUS EDUARDO VISCONTI	5|6	9|6|80	8.103	20

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millán	28 5/80	PASCUAL SCHENO	5/6	9/6/80	8.074	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2 5/80	ANTONIA LUISA PAPINI VDA. DE RADICE	5/6	9/6/80	8.065	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13 5/80	ESTANISLAO SOBACZEWSKI	5/6	9/6/80	8.028	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29 5/80	HORACIO RIOS	5/6	9/6/80	8.010	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27 5/80	AGUSTIN NARDI	5/6	9/6/80	8.005	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9 5/80	ENCARNACION QUINTANA DE SERRANO	5/6	9/6/80	8.029	20.000
20	39	Luis José Carballido	18 4/80	JUSTINO CAYETANO ARLEO Y FRANCISCO LAVORATO	5/6	9/6/80	8.056	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28 4/80	DOLORES ALONSO DE PALICIO	5/6	9/6/80	8.194	20.000
20	39	Luis José Carballido	26 5/80	JUANA ESPOSITO SEUDI LAURO VDA. DE AMITRANO	5/6	9/6/80	8.189	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23 5/80	AUGUSTO CORTEGGIANI Y MARINA LANDI	5/6	9/6/80	8.233	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23 5/80	CARLOS GOICOCHEA CUEVA	5/6	9/6/80	8.168	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10 4/80	MARIA BORACCHIA DE CIUFFARDI	5/6	9/6/80	8.013	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13 5/80	JOSE GERVASI	5/6	9/6/80	8.238	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13 5/80	JOSE SUAREZ	5/6	9/6/80	8.089	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26 5/80	NATALIO JONONOVICH Y MARIA STERIN DE JONONOVICH	5/6	9/6/80	8.217	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27 5/80	ALBERTO LUCRECIO DE OLIVEIRA	5/6	9/6/80	8.048	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23 5/80	BENJAMIN DOMINGO DUHAU	5/6	9/6/80	8.011	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23 5/80	MAXIMO HUALA	5/6	9/6/80	8.151	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16 5/80	ZANNI ALFREDO RICARDO	5/6	9/6/80	8.230	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27 5/80	ISAAC MOHADEB	5/6	9/6/80	8.007	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22 5/80	MANUEL PEREZ	5/6	9/6/80	8.183	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 5/80	RAUL AMBLETO GRANATA	5/6	9/6/80	8.057	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23 5/80	VICENTE MITONO BRITOS	5/6	9/6/80	8.023	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14 5/80	OSVALDO ANTONIO CARLOS BELTRAMO	5/6	9/6/80	8.114	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27 5/80	RAFAEL GENTILE	5/6	9/6/80	8.004	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 5/80	PROSPERO PANGARO	5/6	9/6/80	8.152	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20 5/80	FRANCISCO DOMINGO SMURRA	5/6	9/6/80	8.218	20.000
30	60	Ester Riesel	28 5/80	ANGEL JORGE NOVATI	5/6	9/6/80	8.236	20.000
30	60	Ester Riesel	26 5/80	ALBERTO HECTOR SAUMELL	5/6	9/6/80	8.199	20.000

e. 5/6 Nº 1.615 v. 9/6/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 189 bis y 213 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Daniel Saint Jean, Secretario Federal.

e. 6/6 Nº 1.231 v. 12/6/80

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SALVADOR ARELLANO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.5/6 Nº 1.195 v.11/6/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita a ANTONIO VITAIC o ANTONIO VITAIC JAKASA, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho a dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 27 de mayo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 50.000.— e.5/6 Nº 8.516 v.11/6/80

Juzgado Federal de Primera Instancai Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al prófugo MIGUEL PEDRO LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 23 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.5/6 Nº 1.194 v.11/6/80

SAN ISIDRO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s/cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16/4/80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21/5/80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e.22/5 Nº 5.618 v.11/6/80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "LORENZUTTI LINO C/SANTOS MIRANDA TEODORO s/ejecución hipotecaria expediente Nº 25401", que el Martillero Juan Carlos Cerrina, rematará el día 24 de junio de 1980 a las 15 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Darragueira (antes Agraciada) Nº 667 entre Copérnico y Cabildo, Paraje Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, lote 9 de la manzana B, inscripción de dominio Nº 8644 año 1978. Nomenclatura Catastral Circ. V Sec. D. Manzana 2, Parcela 9, medidas del lote 10 mts. de frente al SE por 36,40 de fondo, casa compuesta de tres ambientes, baño y cocina, construida parte de material, parte de madera y chapas. La finca se encuentra ocupada por el señor Aurelio Velázquez, mujer e hijos, intimado el mismo para acreditar el título en virtud del cual detenta el inmueble ha guardado silencio. Base $ 9.258.880 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El que resultare comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Para mayores informes en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.
Luis Alberto Dupou, secretario

$ 108.000 e.6/6 Nº 8.613 v.10/6/80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "PESSINO, ALFREDO y otras c/HERRERA, JORGE HORACIO s/ejecución hipotecaria - Expte. número 44.646", que los maltilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 11 de junio de 1980, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1238, Capital Federal la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, Barrio Palermo Chico, con frente a la calle Ombú 2963, edificado en terreno designado como lote siete de la fracción primera, el que mide: 10,53 m de frente al O; 28,48 m en su costado N, 29,84 m al S y 10,39 m en el contrafrente al E, o sea, una superficie de 302,71 metros cuadrados y según relevamiento practicado por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dicho lote mide: 10,63 m de frente al O, 28,60 en su costado N, 14,44 en su contrafrente al E y 30,33 en su otro costado al S. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 169, Parcela 7. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble el 14 de diciembre de 1977 en la Matrícula 19-2192. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: 7ª: "De ejecutarse la obligación... obligándose para tal supuesto el deudor a entregar el inmueble que gravara en garantía, totalmente desocupado y libre de traba alguna, dentro de los diez días de notificada la providencia que ordena el remate, facultando expresamente a los acreedores para requerir judicialmente el lanzamiento si así no lo hiciere". Y 8ª: "El deudor se obliga con respecto al inmueble que gravara en garantía:... b) A no constituir sobre el mismo otros derechos reales, ni a vender, arrendar y/o transferir a terceros su uso y goce a título oneroso o gratuito sin expresa conformidad de la parte acreedora..." — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: O.S.N. (fs. 41) $ 618.391. Municipalidad (fs. 43) A.B.L. $ 299.226. Contribución Territorial, $ 502.404. C. Pavim. y Aceras, $ 214.162 y saldo de 1977, pesos 52.040; total deudas municipales, pesos 1.067.832. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos, con tarjetas que se retirarán en las oficinas del martillero, Córdoba 637, piso 4º, Capital Federal. — Base, $ 337.500.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley correspondiente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 222.000 e.5/6 Nº 8.473 v.9/6/80

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "ABUCHAIN, PEDRO PABLO y ABDO DE ABUCHAIN, ANGELA s/sucesiones" (Exp. Nº 12.655 y 17.067) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 10 de junio de 1980, a las 14.30 horas, la propiedad calle Cosquín 5295/99 esquina Tabaré. Consta de dos habitaciones, vest., baño, cocina y local negocio en la esquina. Edificada en el lote 33 manzana 66 que mide 12,69 m de frente al SE por 17,37 m de fondo y frente al NE. Adeuda impuestos municipales y O.S.N. desde el año 1977 inclusive. Ocupado por el heredero, señor Jesús Julio Abuchain, entregándose desocupado (acta de fs. 306). — Base, pesos 13.517.440, al contado. Visitar de 16 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 90.000 c.5/6 Nº 8.273 v.9/6/80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en el juicio "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C/ARDANAZ, REINALDO PEDRO Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 29..08, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 17 de junio de 1980, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Necochea, paraje denominado Villa Díaz Vélez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida 10 s/Nº, esquina calle 69, edificado en el lote 12 de la manzana E, Quinta 230, que mide: 8,15 de frente al S.E. sobre calle 69, 14,65 en su otro frente al S.S.E. sobre la Av. del Puerto; 4,93 en la ochava que mira al S., 18,53 en su contrafrente al E.N.E., y 23,5 en su costado N.O. Sup. total 287,82 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc F, Quinta 206, Manzana 206 c, parcela 6. Propiedad moderna, en una planta, que consta de hall de recepción, 9 habitaciones con placards, 5 de ellas externas y 4 internas, todas con baño privado, además cocina, patio, lavadero y entrada para vehículos por la calle 69. Según cláusula 9ª del contrato hipotecario, la venta se efectuará libre de ocupantes, por lo que los deudores se comprometen a desocupar el bien con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base pesos 40.052.000 al contado. Visítese los 10 días anteriores al remate de 15 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %, comisión 3%.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria

$ 156.000 e.6/6 Nº 7.095 v.10/6/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber parecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29/5 al 2/6/80.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio: "FELDMAN, ANTONIO Y KALIROFF DE FELDMAN, MARIA s/sucesiones". — (Expte. Nº 37.112), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en la calle Simbrón Nº 4122, Capital Federal, el día sábado 14 de junio de 1980, a las 14, los bienes muebles existentes en el mismo e inventariados en autos, consistentes en juego de dormitorio, comedor, cuadros, arañas, juego de living, televisor Dumont, lámparas, veladores, camas, sillas, lavarropa Dream y diversos objetos de cocina, sin base, al contado. Entrega inmediata. Visitar de 15 a 17. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.

María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 40.000 e.6/6 Nº 8.609 v.9/6/80

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "FELDMAN ANTONIO y KALIROFF DE FELDMAN, MARIA s/Sucesiones" (Expte. Nº 37.112), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 13 de junio de 1980, a las 14.30, la unidad funcional Nº 3 ubicada en la planta baja, primer piso y azotea, paraje

Villa Devoto, calle Simbrón 4114|22, con entrada por el Nº 4122, entre Mercedes y Gualeguaychú. Sup. cub. en pta. baja: 2,42; superficie superpuesta 2,26, total en pta. baja 4,68; en el primer iso: cubierta 63,21; balcón 5,55, total en la planta 68,76 m2. Planta azotea cubierta 21,19, descubierta 49,24, total de la planta 70,43. Total de la unidad funcional: 143,87 m.c. Porcentual 47,99 %. Se entrega desocupado. No tiene expensas comunes. Base: $ 9.130.666 al contado. — Visitar de 15 a 17.

El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. El escribano que designe el comprador deberá efectuar la inscripción por tracto abreviado de la sucesión de María Cristina Kaliroff de Feldman. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 102.000.— e. 6|6 Nº 8.608 v. 10|6|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en el juicio "LAVIN, MANUEL RAMON s|Sucesión - Incidente de Subasta", Exp. Nº 117, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día sábado 14 de junio de 1980, a las 15 horas, en su hall San Martín 3.3, Capital Federal, 38 lotes de terreno ubicados en la localidad de La Reja, paraje denominado Parque Lavin, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, lugar residencial, con servicio de luz eléctrica, con frente a las calles Padre Fahy, Alvarez Thomas, Dalton, Fray J. S. de Oro, Las Piedras, Beethoven, San Cayetano, San Nicolás, Newton y San Carlos, todos de tierra, cuyas manzanas, lotes, superficies y bases son las siguientes: Manz. 31-a: lote 17, 207,55 m2, $ 545.000.—; lotes 21 y 22, 351 m2, pesos 639.000.— c|u; lotes 30, 315,60 m2, y 31, 316,60 m2, $ 734.000.— c|u. — Manz. 31-b: lote 14, 231,55 m2, $ 474.000.—. — Manz. 31-c: lote 2, 212,05 m2, $ 432.000. Manz. 31-f: lote 2, 212,26 m2, $ 432.000.—; lote 12, 212,05 m2, $ 545.000.—; lotes 23, 24 y 25, 351 m2, $ 639.000.— c|u.; lotes 29, 30 y 31, 316,60 m2, $ 734.000.— c|u, lote 32, 212,05 m2, $ 545.000. — Manz. 31-g: lotes 1 y 4, 227,05 m2, $ 592.000.— c|u. lote 18, 231,55 m2, $ 403.000. — Manz. 31-h: lote 1, 207,66 m2, $ 639.000; lote 6, 212,05 m2, $ 432.000; lote 19, 207,66 m2, $ 599.000.—; lote 20, 212,15 m2, $ 479.000.—. — Manz. 31-k: lote 5, 351 m2, $ 639.000. — Manz. 31-m: lote 24, 220,49 m2, $ 525.000. — Manz. 31-n: lote 17, 207,55 m2, $ 616.000.—. — Manz. 31-u: lotes 2 y 3, 351 m2, $ 710.000.— c|u; lote 13, 329, 10 m2, $ 758.000.—; lote 25, 216,50 m2, $ 710.000.— — Manz. 31-v: lote 11, 207,55 m2, $ 616.000.—; lote 12, 212,05 m2, $ 379.000.—; lote 27, 207,55 m2, $ 639.000.— — Manz. 31-x: lote 9, 231,55 m2, $ 403.000.—. — Manz. 31-y: lotes 16 y 17, 351 m2, $ 545.000 c.u. — Manz. 31-z: lote 5, 351 m2, $ 639.000.—. — Manz. 31-aa: lote 11, 220,50 m2, $ 568.000.—. — Desocupados. Son condiciones de venta: a) que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante las escribanas Sara J. de Neumann o Clara G. de Bilenca; b) que el comprador tomará a su cargo todos los gastos y honorarios de la pertinente escritura, incluyendo asimismo los que les correspondieren a los vendedores; c) que se declarará la libre disponibilidad de los fondos, a los treinta días corridos de haberse realizado la subasta, aun cuando no se hubieren escriturado.

Los precios de compra deberán pagarse al contado. Seña 30 %, comisión, 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se visitan de 9 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 72.000.— e. 6|6 Nº 8.607 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "DAHM AUTOM. S.A.C.I.I. y F. c|COSMETICA CIENTIFICA s| Ejec." Expte.: Nº 35.364, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 18 de junio de 1980 a las 16 horas en Cangallo 1233, exhibiéndose todos los días de 15 a 17 horas, en Portela 815, de Capital Federal. Un rastrojero Diesel, modelo F 81, año 1976, motor 458946, Indenor chassis marca I.M.E. Nº F. 81-00785, dominio C-757-392, abollado en su frente, falta limpia parabrisas, motor desarmado, rota unidad delantera izquierda. Base 5.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — El Secretario.

$ 78.000.— e. 5|6 Nº 8.403 v. 9|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "DAHM AUTOMOTORES S.A.C.I.F. y F. c|COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|ejec. prendaria". Expediente: 35.517, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 18 de junio de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, exhibiéndose todos los días, de 15 a 17 horas, en Portela 815, Capital Federal. Un automotor marca Rastrojero Diésel, modelo F.81, año 1976, motor marca Indenor Nº 458973, chasis marca I.M.E. Nº F.81-0076, dominio número C-757.391, chocado los dos laterales, falta parabrisas y espejos laterales. Base $ 5.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 78.000 e.5|6 Nº 8.402 v.9|6|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en autos: "FLAMO, S.A.C.I.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 56.925, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano Espina Rawson, Alfredo Vicente Ocampo y Eduardo Torres, rematarán el día martes 17 de junio de 1980, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, 16 departamientos que forman parte del edificio ubicado en la localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador Gral. San Martín 60|70 y Aristóbulo del Valle 738. — Al contado y mejor postor. — Unidad: 4; piso 2º D; superficie total: 68,77 m2; porcentual: 0,0118 por ciento; base: $ 48.136.000. — Unidad 7; piso: 2º C; superficie total: 80,86 m2; porcentual: 0,0113 por ciento; base: pesos 56.568.000. — Unidad: 12; piso: 3º D; superficie total: 29,56 m2; Porcentual: 0,0055 por ciento; base: $ 20.668.000. — Unidad: 13; piso 4º B; superficie total: 54,78 m2; porcentual: 0,0097 por ciento; base: $ 38.504.000. — Unidad: 21; piso: 5º B; superficie total: 62,77 m2; porcentual: 0,0108 por ciento; base: $ 43.816.000. — Unidad: 22; piso 5º D; superficie total: 29,56 m2; porcentual: 0,0055 por ciento; base: $ 20.688.000. — Unidad: 26; piso: 6º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 30; piso: 7º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: 36.200.000. — Unidad: 37; piso: 9º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: pesos 36.200.000. — Unidad: 41; piso: 10 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 44; piso: 11 C; superficie total: 80,95 m2; porcentual: 0,0153 por ciento; base: $ 59.360.000. — Unidad: 45; piso: 11 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual; 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 48; piso: 12 D; superficie total; base: $ 35.800.000. — Unidad: 51; piso: 13 D superficie total: 51,25 m2; portal: 51,25 m2; porcentual: 0,0093 por ciencentual: 0,0093 por ciento; base: pesos 35.800.000. — Unidad: 54; piso: 14 C; superficie total: 84,95 m2; porcentual: 0,0153 por ciento; base: $ 59.360.000. — 51,75 m2; porcentual: 0,0258 por ciento; base: $ 36.200.000. — Se deja constancia que estos datos surgen del Reglamento de Copropiedad que corre agregado a autos (fs. 1.251|1.280). — La venta se realiza Ad-Corpus. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo. — Las unidades serán entregadas desocupadas, y libres de todo gravamen. — Visitas: los días hábiles, de 14 a 17,30 horas, a partir del 7|6|80. — Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal. — Informes: oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º A (46-0853). — Uruguay 560, piso 2º, Of. 26 (40-2343). — Juncal 1702, piso 10 (44-6647), y en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 340.000 e. 4|6 Nº 8.159 v. 10|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. s| Quiebra", Exp. 46.109, que los martilleros Alfredo V. Ocampo, Manuel Fernández y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el martes 1º de julio de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), dos inmuebles ubicados en Wilde, Pdo. de Avellaneda, Bs. As. — 1º) Echeverría 466. Superficie cubierta: 2.136 m2. Superficie terreno: 42,38 m. de frente por 70,78 m. de fondo, o sea 3.000 m2. Nom. Catastral: C.: II - S.: J - Mz.: 48 - Parc.: 3. Base: $ 703.000.000. — 2º) Echeverría 471. Superficie cubierta: 8.324 m2. Superficie terreno: 114 m. de frente por 77,30 m. de fondo, total s|título: 8.836 m2. Nom. Catastral: C.: II - S.: J - Mz.: 47 - Parcelas Nros. 12 a la 42 inclusive, o sea 31 lotes de terreno. Base: $ 2.577.000.000. — Condiciones de venta: Seña: 15 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — En efectivo o cheque certificado. — Posesión a los 45 y 120 días respectivamente, previa integración del 50 por ciento del precio. — Por el saldo —50 por ciento restante— el comprador podrá constituir hipoteca en primer grado con un interés del 63 por ciento anual, pagadero por trimestre adelantado. — Todos los plazos son a partir de la fecha de la subasta y la venta se efectúa Ad-Corpus. — Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, a partir del 16 de junio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 190.000 e. 4|6 Nº 8.158 v. 10|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "SERAFINI SERGIO PEDRO c|DIAZ NESTOR AVELINO s|Ejecutivo" Expediente Nº 46.217|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día lunes 16 de junio de 1980 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Cap., el departamento sito en la calle Colombres 38, piso 1º, unidad 18, que consta de dos ambientes, baño, cocina y corredor. Superficie 33,75 mts. Porcentual 4,78 %. Matrícula 6-177|18. — Base: $ 1.109.960. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado y el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos, por parientes del demandado, quienes lo ocupan en tal carácter, no existiendo contrato de alquiler. Se deja constancia que el edificio cuenta con portero eléctrico, pero la unidad que se vende no tiene instalación. — Visitas: días 11, 12, 13 y 14 de junio de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 120.000.— e. 6|6 Nº 8.641 v. 10|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. s|quiebra", Expte. Nº 9.328, que los martilleros Villafañe Molina y Cía. S.A. rematarán el día diecinueve (19) de junio de 1980, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, los siguientes inmuebles: Manuela Pedraza Nº 1911|23|35, formando esquina con la calle Grecia Nº 3394, parcela 02 según nomenclatura Catastral, cuyo terreno es parte de la fracción 4ª y mide: 34,29 mts. en su frente S.E.; 82,06 mts. en su otro frente al N.E.; 6 mts. en la ochava que mira al E.; 84,81 mts. en su lado S.O. y 40,90 mts. en su otro lado N.O. según títulos. Se hace saber que sobre la calle Grecia existe una pequeña planta de alimentación de SEGBA. Se aclara además, que las construcciones existentes en la parcela 02, se extienden sobre las fracciones A y B no siendo estas objetos de la subasta. — Desocupada. Ad-Corpus. — Base: $ 600.000.000; Grecia Nº 3402 o 3404, designado en su escritura como lote 4, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 12,78 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo; Sup. total: 511,20 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000.— Grecia número 3408|12, designado en su escritura como lote Nº 5, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo. Sup. total 346,40 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000.— Grecia Nº 3422, designado en su escritura como lote 6, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 mts. de frente N.E. por 40 mts. de fondo. Sup. total: 346,40 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: Pesos 100.000.000. La venta de todos los inmuebles se efectuarán Ad-Corpus y se trasladarán a los eventuales compradores los derechos que le corresponden a la fallida, en los inmuebles, calle Grecia Nº 3402 o 3404, 3408|12 y 3422, ocupados sin contrato vigente y en trámite los juicios de desalojo. Asimismo se transferirán a favor del eventual Comprador de la parcela 02 los derechos referentes a trámites de escrituración de las fracciones A y B de la misma manzana, que la fallida mantiene pendientes con el Estado Nacional. — La exhibición de dichos inmuebles se realizará los días 11, 12, 13, 16, 17 de junio de 1980, en el horario de 10 horas a 12 horas y de 14 horas a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Condiciones de venta. Al mejor postor. Seña 10 %, saldo a la escrituración dentro de los 30 días de aprobada la subasta. — Comisión 3%, sellado de Ley 5 o|oo. En efectivo y|o cheque certificado sobre Bancos de la Capital Federal y a la orden de los martilleros. Folletos e informes en nuestras oficinas, Viamonte Nº 611 Piso 11º; en la Corporación de Rematadores y en el expediente respectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 252.000 e. 6|6 Nº 8.531 v. 10|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de esta Capital, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO CONTINENTAL S.A., c|INCHAUSTI SONNA AMILDA s|ejecutivo" Expte. Nº 4.684, que el martillero don Jorge Senosiaín, rematará el próximo día 10 de junio de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento correspondiente a la unidad número 21, del piso 2º, situado en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de Balvanera Norte, Circunscripción Once, calle Pasteur 340, teniendo una superficie propia de cuarenta y un metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, todo consta en autos según escritura. Dicho departamento que lleva la letra E, en la nomenclatura de propiedad horizontal, se encuentra en perfecto estado de conservación. Se puede visitar todos los días de lunes a viernes de 12 a 16.30 horas. Se halla ocupado por una persona que carece de cualquier clase de títulos para hacerlo y que manifiesta que abandonará el bien, cuando se le solicite, según consta a fs. 52 de estas actuaciones. Tiene una deuda por expensas desde el mes de agosto de 1979 al 31 de mayo de 1980 que asciende a la suma de $ 303.136. Base: $ 6.613.640. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador abonará el 5 por mil de sellado. Todo en efectivo. Asimismo el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 132.000.— e. 5|6 Nº 8.404 v. 9|6|80

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría 45 comunica por Dos Días en autos "BERTONI BRITES, JULIO c|COMPAÑIA FORESTAL DEL SUR s|ordinario" que el Mart. Benjamín García Arecha rematará el Jueves 12 de junio a las 12 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, donde se exhibe una muestra; 4.160 pies cuadrados de madera de ceibo, en tablones de 2 mts. aprox. de largo por 4 pulgadas de espesor. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. Se hace constar que la mercadería se entregará en el Kilómetro 128 de la Ruta 3 y los gastos de acarreo serán por cuenta del comprador.

Mario J. Chiesa, secretario.

$ 32.000.— e. 6|6 Nº 8.642 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial número 9; comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE CRED. RUTA DEL SOL LTDA. c| VARELA JULIO CESAR s|Ejec. Prend." Expte. Nº 10.528; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de junio de 1980 a las 11 horas en la calle Humberto I 2042 los siguientes bienes. una heladera eléctrica, comercial vertical 5 puertas, forrada en acero inoxidable, marca Francisco Rueda Nº 75322, motor marca Acmarmetic de 1|2 H. P. numero 75.322 todo industria argentina; una batidora industrial marca Hobart Industria Francesa, 3 fases Nº 717963 motor de 1 C. V. Nº 139044, industria francesa; una heladera vertical comercial, forrada en acero inoxidable, 4 puertas marca Loiner número 084, motor marca L. Boltar 1|3 H. P. modelo 474, Nº 084, todo industria argentina, que se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490 diariamente de 10 a 12 horas. Base: $ 3.083.123. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Horacio Q. Sterin Carmona, secretario.

$ 96.000.— e. 5|6 Nº 8.427 v. 9|6|80